



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO
MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL
CONSTITUCIONAL



EFICACIA EN LA DEFENSA PUBLICA FRENTE A LAS
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL DEBIDO
PROCESO EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO
DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO 2023

TESIS PRESENTADA POR:
MARIA ANGELICA QUISPE APAZA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAGÍSTER EN DERECHO

MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL
CONSTITUCIONAL

JULIACA - PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO

**MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL
CONSTITUCIONAL**

**EFICACIA EN LA DEFENSA PUBLICA FRENTE A LAS
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL DEBIDO
PROCESO EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO,
DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

MARIA ANGELICA QUISPE APAZA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER EN DERECHO

**MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL
CONSTITUCIONAL**

APROBADA POR:


PRESIDENTE

: 
Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Mgtr. ARNALDO YANA TORRES

ASESOR DE TESIS

: 
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P36



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 029-2024-D-EPG-UANCV/J

Juliaca, 18 de marzo del 2024

VISTOS:

El expediente N° 2023-012478, presentado por el (la) Bachiller **QUISPE APAZA MARIA ANGELICA**, con número de DNI. **23977206**, asignado (a) con código de matrícula **22036823**, de la **Maestría en DERECHO, Mención: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de la Filial Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Bach. **QUISPE APAZA MARIA ANGELICA**, con número de DNI. **23977206**, asignado (a) con código de matrícula **22036823**, de la **Maestría en DERECHO, Mención: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**, ha solicitado fecha, hora y modalidad de sustentación de la Tesis titulada: **EFICACIA EN LA DEFENSA PUBLICA FRENTE A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL DEBIDO PROCESO EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO 2023** La misma que pertenece a la Línea de Investigación: **DERECHO POLITICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P36 Y;**

Que, el (a) referido (a) Dictamen de Tesis aprobado por los jurados el 18 de diciembre del 2023. Establece la fecha de sustentación; habiendo para el efecto cumplido los requisitos establecidos en el reglamento para la Obtención del Grado Académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Artículo 66 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico, de actualidad y de alto valor científico;

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "J" del artículo 17° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de la Tesis titulada: **EFICACIA EN LA DEFENSA PUBLICA FRENTE A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL DEBIDO PROCESO EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO 2023** Elaborado por el (la) Bachiller **QUISPE APAZA MARIA ANGELICA**. Integrado por los siguientes docentes:

- Presidente del Jurado** : **Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES**
- Miembro del Jurado** : **Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA**
- Miembro del Jurado** : **Mgr. ARNALDO YANA TORRES**
- Asesor de Tesis** : **Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR**

ARTÍCULO SEGUNDO. - El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo:

- Fecha** : **Viernes, 05 de abril del 2024**
- Hora** : **04:00 p.m.**
- Modalidad** : **Aula N° 307 EPG - UANCV - JULIACA**

A cuya finalización el Jurado registrará los resultados en el Libro de Actas de Sustentación de Tesis de Maestría con el grado **MAGISTER** de los estudiantes que ingresaron anterior a la aprobación de la ley Universitaria N° **30220**.

ARTÍCULO TERCERO. - Elévese la presente Resolución al Rectorado, Vicerectorado Académico, Vicerectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA - NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Leopoldo Wenceslao Comant Gal
DIRECTOR (a)

Co. Arch. EPG (01)
Tramitación (01)
Carga (01)
Jurados (03)
Asesor (01)
Expediente (01)
LIVOC/NBMA



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 665-2023-USA-EPG/UANCV

Juliaca, 11 de Agosto del 2023.

VISTOS:

El expediente N° 2023 – 06904, de fecha 02 de Agosto de 2023, presentado por el (la) Bach. **MARIA ANGELICA QUISPE APAZA** con DNI N° **23977206**, código de matrícula **22036823** quien solicita resolución de aprobación de proyecto de tesis titulado **EFICACIA EN LA DEFENSA PUBLICA FRENTE A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL DEBIDO PROCESO EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO 2023** Línea de investigación **DERECHO POLITICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL – P36** para optar el grado académico de **MAGISTER** en **DERECHO** mención en **DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL** en la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de la Sede Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico de actualidad de alto valor científico.
Que, según Resolución N° 0555-2019-UANCV-CU-R, de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprueba el Reglamento para la obtención del grado académico de Magister, Maestro, Doctor y Titulación de los Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Escuela de Posgrado.
Que, el **Art. 17**, establece que la aprobación del proyecto de investigación de tesis para la obtención de grados académicos de Magister, Maestro, Doctor se inicia con la presentación del proyecto de investigación de tesis según corresponda, en forma individual y conforme a las recomendaciones de la Escuela de Posgrado y estándares de la investigación científica, tecnológica y humanística.
Que, en el **Art.60**, señala que la fecha límite para la presentación del borrador de tesis es de 02 años contados desde la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis, vencido el plazo máximo el candidata a Magister, Maestro o Doctor deberá presentar un nuevo proyecto de investigación de tesis.
Que, el **Art. 21**, establece que el Director de la Escuela de Posgrado y el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, nominarán por sorteo a 03 docentes miembros del comité de investigación.
Que, mediante oficio circular N° 345-2023-USA-EPG/UANCV-J, de fecha 22 de Junio del 2023, se nombra al Comité de Investigación del proyecto de tesis conformado por los siguientes docentes:

| | |
|-----------------|-----------------------------------|
| Presidente | : Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES |
| Primer Miembro | : Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA |
| Segundo Miembro | : Mgtr. ARNALDO YANA TORRES |
| Asesor | : Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR |

Que, con registro N° 003581, de fecha 25 de Julio del 2023, el Comité de Investigación del proyecto de tesis titulado: **EFICACIA EN LA DEFENSA PUBLICA FRENTE A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL DEBIDO PROCESO EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO 2023** presentado por el (la) Bach. **MARIA ANGELICA QUISPE APAZA** cumple con los lineamientos y contenidos establecidos en reglamento de grado de investigación conducentes al grado académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV.

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "j" del artículo 17 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado y en el artículo 76 del Estatuto Universitario:

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Proyecto de investigación de Tesis de **MAESTRIA** y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: **EFICACIA EN LA DEFENSA PUBLICA FRENTE A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL DEBIDO PROCESO EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO 2023** presentado por el (la) Bach. **MARIA ANGELICA QUISPE APAZA** para obtener el grado académico de **MAGISTER** en **DERECHO** de la UANCV.

SEGUNDO: ELEVAR al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Investigación, Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

cc/CARGO (01)
ARCHIVO EPG-2023 (01)
INTERESADO (01)
UANCY (01)



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Leopoldo Blasencio Condori Carr
DIRECTOR (e)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Mgtr. CARLOS PUJALTA PUJALTA
SECRETARIO ACADEMICO



EFICACIA EN LA DEFENSA PUBLICA FRENTE A LOS GABINETES CONSTITUCIONALES EN EL DEBIDO PROCESO EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|---|--|-----|
| 1 | hdl.handle.net Fuente de Internet | 4% |
| 2 | Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante | 3% |
| 3 | repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 4 | Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante | 1% |
| 5 | repositorio.utc.edu.ec Fuente de Internet | 1% |
| 6 | apirepositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 7 | Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante | <1% |
| | repositorio.uancv.edu.pe | |



Metadatos complementarios - UANCV

| TITULO | |
|---|---|
| EFICACIA EN LA DEFENSA PUBLICA FRENTE A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL DEBIDO PROCESO EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO 2023 | |
| Datos de autor | |
| Nombres y Apellidos | MARIA ANGELICA QUISPE APAZA |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 23977206 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0009-0005-0688-9300 |
| Datos de asesor | |
| Nombres y apellidos | HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 01332589 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0000-0003-2161-4514 |
| Datos del jurado | |
| Presidente del jurado | |
| Nombres Y Apellidos | JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES |
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 02419986 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0000-0002-7922-5098 |
| Miembro del jurado 1 | |
| Nombres Y Apellidos | SEGUNDO ORTIZ CANSAYA |
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 29309750 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0000-0003-0224-8651 |

| Miembro del jurado 2 | |
|--|---|
| Nombres Y Apellidos | ARNALDO YANA TORRES |
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 41414676 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0000-0002-6740-5024 |
| Datos de investigación | |
| Línea de investigación | DERECHO POLITICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL – P36 |
| Grupo de investigación | No aplica. |
| Agencia de financiamiento | Sin financiamiento. |
| Ubicación geográfica de la investigación | <p>Dirección: Distrito Judicial De Cusco País: Cusco Departamento: Cusco Provincia: Cusco Distrito: Cusco -13.51883, -71.97762 https://maps.app.goo.gl/DQdAMHKhdAC12WSa8</p> |
| Año o rango de años en que se realizó la investigación | 2023 – 2024 |
| URL de disciplinas OCDE | Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01 |
| URL de disciplinas OCDE - Librería | |

INVESTIGACIÓN "NETO" MAESTRÍA EN ASESORIA
 ESCUELA DE POSTGRADO
 Dr. Segundo Ortiz Cansaya
 DIRECTOR
 DE INVESTIGACIÓN - EPG



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo MARIA ANGELICA QUISPE APAZA, identificado con DNI Nro. 23977206 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

MAESTRIA: DERECHO MENCION: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:
"EFICACIA EN LA DEFENSA PUBLICA FRENTE A LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES EN EL DEBIDO PROCESO EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO 2023"

Asesorado por: Dr. HUGO NEPTALI CAUERO AYBAR

Es un tema original.


Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 13 de AGOSTO del 2024


FIRMA (ASESOR)


FIRMA (obligatoria)


Huella



DEDICATORIA

Dedicado con profundo agradecimiento a mis padres, familiares y amigos, quienes siempre han sido mi mayor fuente de apoyo, aliento y amor incondicional. A mi brillante equipo de profesores, cuyos conocimientos y orientación han sido fundamentales para alcanzar este logro. También dedico este trabajo a todas las personas que creen en el poder del conocimiento y la perseverancia. ¡Gracias a cada uno de ustedes por ser parte de este emocionante viaje académico!



AGRADECIMIENTO

A mi asesor por su ayuda esencial, mis seres queridos por su apoyo inquebrantable, y a todas las fuentes de información que mejoraron mi estudio, quisiera ofrecerles mi más profundo agradecimiento en este momento de logro académico. También quiero Agradecer a todos aquellos que han ayudado en mi investigación. Sin su apoyo, esta tesis no existiría. ¡Gracias!



ÍNDICE

DEDICATORIA VIII

AGRADECIMIENTO IX

ÍNDICE..... X

ÍNDICE DE TABLAS III

ÍNDICE DE FIGURAS VI

RESUMEN..... VIII

ABSTRACT X

INTRODUCCIÓN XII

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1.EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA O ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA..... 1

1.2.FORMULACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 2

 1.2.1. PROBLEMA GENERAL 2

 1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS 3

1.3.JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 3

CAPITULO II

OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL..... 4

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4

CAPITULO III

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 5

 3.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES 5

 3.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES 7

 3.1.3. ANTECEDENTES REGIONALES O LOCALES 11

3.2. MARCO TEÓRICO 11

 3.2.1. DEFENSA 11

 3.2.2. DEFENSA PUBLICA 11



- 3.2.3. GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE DERECHO A LA DEFENSA..... 11
- 3.2.4. DEFENSOR..... 12
- 3.3. MARCO CONCEPTUAL..... 13
 - 3.3.1. DEFENSA PUBLICA 13
 - 3.3.2. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES 13
 - 3.3.3. GARANTÍAS PROCESALES 13

**CAPITULO IV
HIPÓTESIS Y VARIABLES**

- 4.1. HIPÓTESIS 14
 - 4.1.1. HIPÓTESIS GENERAL 14
 - 4.1.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS 14
- 4.2. VARIABLES..... 14
 - 4.2.1. VARIABLE INDEPENDIENTE..... 14
 - 4.2.2. VARIABLE DEPENDIENTE..... 15
- 4.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES 15

**CAPITULO V
PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN**

- 5.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN 16
- 5.2. MÉTODO(S) APLICADOS A LA INVESTIGACIÓN..... 16
 - 5.2.1. MÉTODO GENERAL..... 16
 - 5.2.2. MÉTODO ESPECIFICO 16
- 5.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN 17
- 5.4. NIVEL DE INVESTIGACIÓN 17
- 5.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN 18
- 5.6. POBLACIÓN Y MUESTRA..... 18
 - 5.6.1. POBLACIÓN..... 18
 - 5.6.2. MUESTRA 18
- 5.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS 19
 - 5.7.1. TÉCNICA 19
 - 5.7.2. INSTRUMENTO 19
- 5.8. CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO 19



| | |
|--|----|
| 5.8.1. CONFIABILIDAD | 19 |
| 5.8.2. VALIDEZ..... | 20 |
| 5.9. PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS | 21 |
| 5.10. DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS..... | 21 |

CAPITULO VI

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

| | |
|--------------------------------------|----|
| 6.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS..... | 23 |
| 6.1.1. RESULTADOS GENERALES | 23 |

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 01.....23

¿QUÉ TAN SATISFECHO ESTÁS CON LA REPRESENTACIÓN BRINDADA POR TU DEFENSOR PÚBLICO DURANTE EL PROCESO JUDICIAL? 23

TABLA 02.....26

¿CONSIDERAS QUE LA DEFENSA PÚBLICA HA RESPETADO ADECUADAMENTE TUS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DURANTE EL DEBIDO PROCESO?26

TABLA 03.....29

¿ENTIENDES PLENAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES LLEVADOS A CABO DURANTE LA ETAPA DE JUZGAMIENTO?29

TABLA 04.....32

¿QUÉ TAN SATISFECHO ESTÁS CON LA COMUNICACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE TU DEFENSOR PÚBLICO PARA RESPONDER A TUS PREGUNTAS Y PREOCUPACIONES DURANTE EL PROCESO JUDICIAL?.....32

TABLA 05.....36

¿CÓMO CALIFICARÍAS EL NIVEL DE PREPARACIÓN Y ARGUMENTACIÓN PRESENTADO POR LA DEFENSA PÚBLICA EN LAS AUDIENCIAS?36

TABLA 06.....39

¿CÓMO CALIFICARÍAS LA GESTIÓN DE PRUEBAS Y EVIDENCIAS REALIZADA POR LA DEFENSA PÚBLICA?.....39



TABLA 07.....42

¿QUÉ TAN SATISFECHO ESTÁS CON EL RESULTADO Y LA RESOLUCIÓN FINAL DEL PROCESO JUDICIAL?42

TABLA 08.....45

¿CREEES QUE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES SE APLICARON DE MANERA JUSTA EN TU CASO?.....45

TABLA 09.....48

¿RECOMENDARÍAS LA DEFENSA PÚBLICA A OTRAS PERSONAS QUE ENFRENTEN PROCESOS JUDICIALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO?48

TABLA 10.....52

TABLA DEL COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE PEARSON52

TABLA 11.....53

EFICACIA DE LA DEFENSA PUBLICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.....53

TABLA 12.....53

RESULTADOS SEGÚN EL PROGRAMA ESTADÍSTICO SPSS.....53

TABLA 13.....57

ESTADÍSTICOS57

¿CÓMO CALIFICARÍAS LA EFICACIA DE LA DEFENSA PÚBLICA DURANTE LA ETAPA DE JUZGAMIENTO?57



TABLA 14.....58

¿CÓMO CALIFICARÍAS LA EFICACIA DE LA DEFENSA PÚBLICA DURANTE LA ETAPA DE JUZGAMIENTO?58

TABLA 15.....61

¿CUÁL ES LA PERCEPCIÓN DE LOS CIUDADANOS RESPECTO A LOS FACTORES PROCESALES QUE INFLUYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DURANTE EL DEBIDO PROCESO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO EN EL AÑO 2023?.....61



ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. ¿QUÉ TAN SATISFECHO ESTÁS CON LA REPRESENTACIÓN BRINDADA POR TU DEFENSOR PÚBLICO DURANTE EL PROCESO JUDICIAL?24

FIGURA 2. ¿CONSIDERAS QUE LA DEFENSA PÚBLICA HA RESPETADO ADECUADAMENTE TUS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DURANTE EL DEBIDO PROCESO?27

FIGURA 3. ¿ENTIENDES PLENAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES LLEVADOS A CABO DURANTE LA ETAPA DE JUZGAMIENTO?30

FIGURA 4. ¿QUÉ TAN SATISFECHO ESTÁS CON LA COMUNICACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE TU DEFENSOR PÚBLICO PARA RESPONDER A TUS PREGUNTAS Y PREOCUPACIONES DURANTE EL PROCESO JUDICIAL?33

FIGURA 5. ¿CÓMO CALIFICARÍAS EL NIVEL DE PREPARACIÓN Y ARGUMENTACIÓN PRESENTADO POR LA DEFENSA PÚBLICA EN LAS AUDIENCIAS?36

FIGURA 6. ¿CÓMO CALIFICARÍAS LA GESTIÓN DE PRUEBAS Y EVIDENCIAS REALIZADA POR LA DEFENSA PÚBLICA?.....39

FIGURA 7. ¿QUÉ TAN SATISFECHO ESTÁS CON EL RESULTADO Y LA RESOLUCIÓN FINAL DEL PROCESO JUDICIAL?.....42

FIGURA 8. ¿CREES QUE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES SE APLICARON DE MANERA JUSTA EN TU CASO?45



FIGURA 9. ¿RECOMENDARÍAS LA DEFENSA PÚBLICA A OTRAS PERSONAS QUE ENFRENTEN PROCESOS JUDICIALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO?48

FIGURA 10. RESULTADOS SEGÚN EL PROGRAMA ESTADÍSTICO SPSS54

FIGURA 11. ¿CÓMO CALIFICARÍAS LA EFICACIA DE LA DEFENSA PÚBLICA DURANTE LA ETAPA DE JUZGAMIENTO?58

FIGURA 12. ¿CUÁL ES LA PERCEPCIÓN DE LOS CIUDADANOS RESPECTO A LOS FACTORES PROCESALES QUE INFLUYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DURANTE EL DEBIDO PROCESO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO EN EL AÑO 2023?62



RESUMEN

La presente tesis se enfoca en evaluar la eficacia de la defensa pública en el cumplimiento de las garantías constitucionales durante la etapa de juzgamiento en el distrito judicial de Cusco en el año 2023. El objetivo general consiste en determinar el nivel de eficacia de la defensa pública en dicha etapa, mientras que los objetivos específicos buscan describir los factores procesales que influyen en el cumplimiento de las garantías constitucionales. La población estudiada está compuesta por 118 personas defendidas por la Defensa Pública en el distrito judicial de Cusco durante el año 2023. Para obtener una muestra representativa, se utilizó la fórmula de corrección de población de Bonferroni, determinando un tamaño mínimo de muestra de 90 personas defendidas. Los resultados de la investigación respaldan la hipótesis alternativa, mostrando una correlación positiva de 0.920 entre la eficacia de la defensa pública y el cumplimiento de las garantías constitucionales en la etapa de juzgamiento. Esto indica que la ineficacia de la defensa pública afecta significativamente el debido proceso en el distrito judicial de Cusco. Los hallazgos resaltan la importancia de una defensa pública eficiente para asegurar un proceso judicial justo y equitativo, y sugieren mejoras en la calidad de la asistencia legal proporcionada y la preparación de los abogados defensores. En cuanto a la percepción de los ciudadanos encuestados, los factores procesales que influyen en el cumplimiento de las garantías constitucionales son valorados en diferentes niveles. El nivel de preparación y argumentación de los abogados defensores es el factor más mencionado, seguido de la imparcialidad del tribunal y los jueces, la calidad de la asistencia legal proporcionada por la defensa pública, los plazos de los procedimientos judiciales, y la comunicación y disponibilidad de los defensores públicos. Estos



resultados tienen implicaciones importantes para el sistema de justicia, subrayando la necesidad de mejorar la eficiencia y efectividad de la defensa pública para garantizar un trato equitativo a todos los ciudadanos involucrados en procesos judiciales en el distrito judicial de Cusco.

PALABRAS CLAVE: Defensa pública, Garantías constitucionales, Eficacia, Debido proceso, Distrito judicial de Cusco.



ABSTRACT

This thesis focuses on evaluating the effectiveness of public defense in the compliance with constitutional guarantees during the trial stage in the judicial district of Cusco in the year 2023. The general objective is to determine the level of effectiveness of public defense during this stage, while the specific objectives seek to describe the procedural factors that influence compliance with constitutional guarantees. The population studied is composed of 118 persons defended by the Public Defense in the judicial district of Cusco during the year 2023. To obtain a representative sample, the Bonferroni population correction formula was used, determining a minimum sample size of 90 defended persons. The results of the research support the alternative hypothesis, showing a positive correlation of 0.920 between the effectiveness of public defense and compliance with constitutional guarantees in the trial stage. This indicates that ineffective public defense significantly affects due process in the judicial district of Cusco. The findings highlight the importance of an efficient public defense to ensure a fair and equitable judicial process, and suggest improvements in the quality of legal assistance provided and the preparation of defense attorneys. In terms of the perception of the citizens surveyed, the procedural factors that influence compliance with constitutional guarantees are rated at different levels. The level of preparation and argumentation of defense attorneys is the most frequently mentioned factor, followed by the impartiality of the court and judges, the quality of legal assistance provided by the public defense, the timing of court proceedings, and the communication and availability of public defenders. These results have important implications for the justice system, underscoring the need



to improve the efficiency and effectiveness of public defense to ensure equitable treatment of all citizens involved in judicial proceedings in the judicial district of Cusco.

KEY WORDS: Public defense, Constitutional guarantees, Efficiency, Due process, Judicial district of Cusco.



INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de 1993 de Perú incluye la idea de asegurar el debido proceso, lo que conlleva una obligación del Poder Judicial y del Estado peruano en conjunto de brindar a todos los habitantes de la nación acceso a la justicia.

Una de Los derechos fundamentales en el debido proceso incluyen el derecho a tener asistencia legal, específicamente de un abogado defensor. Sin embargo, esto implica que el acusado haga un pago financiero motivado por la intención de obtener una representación legal sólida, es decir, contratando a un abogado privado.

En esta región, la mayoría de los acusados son personas con escasos medios económicos, lo que dificulta su capacidad para permitirse un abogado de prestigio y, lo que es más importante, los costes asociados a la investigación exhaustiva que suele llevar a cabo un bufete jurídico destacado en su defensa.

Sin embargo, montar una defensa exitosa que abarque todos los entresijos del proceso de investigación puede resultar bastante caro. En consecuencia, muchos acusados se ven obligados a buscar formas alternativas de asesoramiento jurídico que se ajusten a sus medios económicos, comprometiendo así la solidez de sus pretensiones procesales en función de las circunstancias a las que se enfrentan.

A pesar de ello, un gran número de casos son enviados para recibir asesoría por falta de recursos, y es la defensa pública la que se encarga de estos casos. Ahora es el instante clave en que el abogado defensor, al gestionar un caso, ayuda al acusado, asegurando una firme representación del cliente.



CAPITULO I

1. EL PROBLEMA

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA O ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Toda persona investigada debe ver garantizados sus derechos constitucionales fundamentales por un abogado defensor de su elección. Si las personas no pueden elegir, tienen derecho a que los jueces que supervisan la investigación preliminar seleccionen de oficio a un abogado defensor. Los defensores de oficio, que son abogados, son esenciales para evitar cualquier interrupción en el curso habitual de las audiencias de prisión preventiva.

La igualdad de armas se refiere al principio de que toda defensa técnica debe jugar un papel preponderante en cada fase del proceso penal, aplicando de manera efectiva la Ley de Defensa Pública, Ley N° 29360 y su reglamento D.S. N° 013 2009 JUS, Estas normas buscan regular el servicio de defensa pública,



asegurando el derecho a una defensa efectiva mediante asistencia legal gratuita y asesoría técnica a quienes no tienen recursos económicos.

En este contexto, el trabajo que se presenta a continuación se inscribe dentro del ámbito de investigación que se centra en uno de los derechos fundamentales y más significativos que posee cualquier ser humano, específicamente el derecho a la defensa en el marco del proceso penal que se lleva a cabo en Perú. Cabe destacar que este sistema jurídico peruano establece claramente tres fases o etapas bien definidas del proceso penal ordinario, las cuales son: la fase de investigación preparatoria, la fase intermedia, y finalmente, la fase de juzgamiento.

De igual manera, es necesario establecer que la investigación a llevar a cabo se orienta a la designación de la defensa técnica imprescindible en las audiencias de prisión preventiva y su papel central en dicha audiencia; en este contexto, en una indagación sobre supuestos delitos, el Ministerio Público, al reunir elementos de convicción que generan una fuerte sospecha, cumplimiento de pronóstico de pena y peligro procesal generalmente, opta por pedir la prisión preventiva, con el objetivo de garantizar el éxito del proceso.

1.2. FORMULACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

- ¿Cuál es el nivel de eficacia de la defensa pública en el cumplimiento de las garantías constitucionales en el debido proceso en la etapa de juzgamiento, distrito judicial de Cusco – 2023?



1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cuál es el nivel de eficacia de la defensa pública en la etapa de juzgamiento, distrito judicial de Cusco – 2023?
- ¿Cuáles son los factores procesales que influyen en el cumplimiento de las garantías constitucionales en el debido proceso, distrito judicial de Cusco – 2023?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio es importante porque examina la adecuación de las normas sobre el derecho a la defensa legal. Su objetivo es evitar la vulnerabilidad de las personas implicadas en procesos penales. Este estudio hace hincapié en los problemas sociales y jurídicos que se producen cuando el derecho a defenderse no se practica o garantiza adecuadamente. Esta vulneración no sólo vulnera el derecho a la representación legal, sino también otros derechos fundamentales como el derecho a la protección judicial efectiva y a un juicio justo, según lo indicado en el artículo 139, inciso 3 de la Constitución Política del Perú. Por ello, es fundamental que cuando un defensor público esté presente y cumpla con su rol de defensa requerida, se garanticen plenamente los derechos del imputado.

La investigación servirá como referente teórico para futuras investigaciones sobre el tema al derecho de defensa técnica en audiencias judiciales o juicios orales. Pretende desarrollar una comprensión científica de diversas posiciones jurídicas con el fin de crear un nuevo marco que contribuya a fortalecer la defensa técnica ofrecida por los defensores públicos.



CAPITULO II

OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Establecer el nivel de eficacia de la defensa publica en el cumplimiento de las garantías constitucionales en el debido proceso en la etapa de juzgamiento, distrito judicial de Cusco – 2023

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el nivel de eficacia de la defensa publica en la etapa de juzgamiento, distrito judicial de Cusco – 2023
- Describir los factores procesales que infieren en el cumplimiento de las garantías constitucionales en el debido proceso, distrito judicial de Cusco – 2023.



CAPITULO III

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Benavides (2012), La investigación realizada por la estudiante de maestría de la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador, titulada «La Calidad de la Defensa Pública Penal Ecuatoriana», concluyó la defensa pública debe considerarse una entidad que facilita el acceso a la justicia a las personas de bajos recursos, que por sus circunstancias socioeconómicas no pueden costearse un abogado privado. Además, se argumentó que la defensa pública debe ser vista como un establecimiento que permite a las personas de bajo nivel socioeconómico obtener representación legal, ya que carecen de los medios financieros para contratar a un abogado privado. Al mismo tiempo, es crucial establecer un sistema de defensa penal pública suficiente, rápido, tecnológicamente avanzado, eficiente y, lo que es más importante, de alta calidad. Esto garantizará que los individuos estén protegidos de las acciones arbitrarias y los abusos de la autoridad punitiva,



permitiéndoles tener las mismas oportunidades que la fiscalía o el acusador. La garantía esencial para un individuo acusado o imputado en un proceso penal es la protección absoluta de su derecho a la representación legal. La defensoría pública ha sido creada por el Estado para asegurar el cumplimiento de otras garantías, además del derecho a la defensa durante un proceso penal.

García (2014), La tesis de licenciatura del autor, titulada «Garantías Constitucionales: El derecho de defensa del acusado» en la Universidad de Salamanca, establece que el derecho de defensa está generalmente reconocido tanto a nivel internacional como nacional en los marcos jurídicos de todos los Estados. Esta disposición garantiza que todas las partes que intervienen en un juicio penal pueden defenderse de las acusaciones en su contra. El acusado tiene la opción de contratar a un abogado o, en las situaciones en que la ley lo exija, de obtener asistencia letrada. El abogado defensor tiene acceso ilimitado a cualquier prueba pertinente necesaria para la representación eficaz de su cliente, sujeto únicamente a las limitaciones legales. Es crucial distinguir entre asistencia jurídica gratuita y asistencia jurídica pública. La asistencia jurídica pública se ofrece en los casos en que el acusado tiene autonomía para elegir a su propio abogado, mientras que la asistencia jurídica gratuita se presta a quienes no pueden permitirse una representación legal y necesitan apoyo para defenderse eficazmente. La importancia de esta decisión radica en el derecho a la defensa es un principio esencial de las garantías procesales, amparado por la legislación nacional e internacional. Los abogados son necesarios en el sistema jurídico no sólo para



prestar asistencia en todas las fases del procedimiento penal, sino también para garantizar el funcionamiento eficaz del sistema de justicia.

Andrade (2016), La tesis de pregrado de la autora, Denominada «El Rol del Defensor Público en la Defensa Técnica de los Imputados en Causas Penales Públicas» de la Universidad Regional Autónoma De Los Andes «UNIANDES» Ibarra, afirma que el derecho a la defensa es esencial en cualquier proceso judicial, especialmente en las causas penales. La falta de asesoría legal conlleva a la vulneración de derechos fundamentales, por lo que se debe facilitar a los residentes el acceso a los servicios exigidos por la normativa. La prestación de estos servicios por parte del Estado no obedece a la benevolencia, sino al compromiso de salvaguardar los derechos humanos, tanto a nivel individual como colectivo, como miembro de la comunidad global. Estos antecedentes explican que el derecho a la defensa no sólo es necesario dentro de un país, sino que también tiene importancia a escala mundial, ya que es una parte fundamental para garantizar unos procedimientos judiciales justos y llegar a una sentencia justa. Garantizar la selección de defensores públicos competentes que representen eficazmente a los acusados es crucial.

3.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Villalobos (2018), En su disertación doctoral llamada «Principios fundamentales del derecho a la defensa como protección del debido proceso y la eficaz aplicación de la defensa pública penal», el autor examina si los principios fundamentales del derecho de defensa, como medio para garantizar el debido proceso, se manifiestan efectivamente en la práctica de la defensa pública penal.



El estudio se centra en los casos en los que intervinieron defensores públicos durante el periodo 2015-2016. La conclusión a la que se llega es la siguiente:

A través del servicio de Defensa Pública, que opera bajo la autoridad del Ministerio de Asuntos Jurídicos de Perú, los residentes pueden hacer uso del sistema legal de la nación de una manera que es a la vez eficiente y libre de costes. Esto es particularmente cierto en situaciones que conciernen a procesos penales. Con el fin de garantizar que las medidas de investigación sean genuinas, la participación en estas actividades es absolutamente necesaria. Además, la participación de los defensores públicos es un componente esencial para garantizar que el debido proceso se lleve a cabo de manera adecuada. Sin embargo, los conceptos clave que forman la base de la defensa pública en el sistema de justicia penal son los que son intrínsecamente eficaces: Con el fin de asegurar un acceso equitativo e imparcial a la justicia en los procesos penales, es esencial garantizar que el debido proceso se cumpla sin restricciones. Sin embargo, las investigaciones realizadas sobre el terreno sugieren que los esfuerzos formales realizados por los defensores públicos son insuficientes para garantizar que la defensa sea eficaz. Este panorama no sólo subraya la necesidad de la defensa pública para preservar y garantizar el debido proceso, sino que también pone de relieve el hecho de que los defensores públicos no son eficaces en el desempeño de esta función.

Ríos (2018), Se realizó una tesis de pregrado de la autora, quien fue alumna de la Universidad de Huánuco. El tema de la tesis fue «El rol de los defensores públicos en las audiencias de prisión preventiva en los Juzgados de Investigación Preparatoria de Leoncio Prado durante el periodo 2016-2017.» Evaluar



exhaustivamente el desempeño de los defensores públicos durante las audiencias que se desarrollaron en dicho periodo de tiempo fue el propósito de la tesis. Como consecuencia de los resultados, se ha determinado que los esfuerzos que realizan los Defensores Públicos durante las Audiencias de Prisión Preventiva no son efectivos. Esto vulnera el derecho de los procesados a una representación legal igualitaria en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Leoncio Prado. Además, se demostró que la insuficiente asesoría legal que brindaron los Defensores Públicos a lo largo de estos procesos tuvo repercusiones sustanciales, tanto en el ámbito jurídico como en el social. A la luz del hecho, se mostraron las implicaciones.

Villar (2010). La Maestría en Derecho de la autora, titulada «Limitaciones al Ejercicio del Derecho de Defensa en la Etapa de Instrucción y el Rol del Defensor Público», de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, busca identificar los factores principales que limitan el derecho de defensa. A pesar de que existen principios constitucionales, se ha determinado que el derecho de defensa del imputado no está reconocido constitucionalmente. La Constitución Política del Perú promueve un proceso garantista; no obstante, este no se aplica correctamente a quienes tienen recursos limitados y están en prisiones bajo la defensoría pública. Este contexto aborda la situación de individuos en prisión que lidian con la dificultad de acceder a asesoría legal privada debido a las barreras de conseguir defensa pública. Los hallazgos de la investigación muestran que el actual sistema de defensa es ineficaz, ya que los condenados suelen buscar su ayuda en circunstancias análogas.



Wong Del Águila (2018), La tesis de pregrado que se tituló ««La conexión entre la prisión preventiva y el derecho de defensa en los juzgados penales de la provincia de Coronel Portillo en 2017» buscó identificar la naturaleza de la relación existente entre la prisión preventiva y el derecho de defensa en los juzgados penales encargados de la investigación preparatoria en la provincia de Coronel Portillo. En la Pucallpa Universidad Privada se hizo entrega a los participantes de la tesis elaborada por ellos mismos.

Portillo. Concluyendo que:

En las audiencias de prisión preventiva, los jueces no aseguran el derecho a la defensa al evaluar si los abogados tienen la experiencia para igualar la capacidad cognitiva del fiscal. Esto se observa con frecuencia cuando la defensa se asigna a abogados recién graduados. Los antecedentes que se han presentado anteriormente sirven para fortalecer y respaldar la actual investigación, ya que destacan de manera clara y contundente la importancia y urgencia de cumplir con todas las obligaciones establecidas por el marco jurídico internacional en materia de defensa tecnológica en prisión preventiva. La razón de ello es que La prisión provisional implica la limitación de la libertad individual en base a una acusación que finalmente se resolverá como condena o absolución.



3.1.3. ANTECEDENTES REGIONALES O LOCALES

A nivel regional no se encontraron trabajos de investigación relacionados al tema.

3.2. MARCO TEÓRICO

3.2.1. DEFENSA

Osorio (2003), "Se trata de un derecho fundamental y sagrado que pertenece a cada uno de los ciudadanos sin ninguna clase de limitación, el cual nos otorga la facultad de defendernos frente a toda forma de acusación que pueda surgir en relación con un supuesto delito que se haya argumentado en nuestra contra".

3.2.2. DEFENSA PUBLICA

Osorio (2003), El proceso penal implica dos formas de defensa: la defensa material, en la que el acusado se representa a sí mismo antes de ser interrogado por la policía o la autoridad judicial, y la defensa técnica, en la que se designa a un abogado para que asista y asesore al acusado, representándolo en todos los procedimientos judiciales. El objetivo de esta investigación es centrarse en el segundo aspecto, que es el derecho de todos los acusados a contar con representación legal en el proceso penal.

3.2.3. GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE DERECHO A LA DEFENSA

Osorio (2003), El artículo 139, inciso 14 de la Constitución Política del Perú contiene las disposiciones que regulan la legislación que rige esta protección. La idea de que no se debe negar la oportunidad de defenderse en ninguna etapa del proceso judicial es un principio fundamental obligatorio. El derecho a contratar inmediatamente con el abogado elegido y el derecho a solicitar su asesoramiento



en caso de ser requerido o detenido por cualquier autoridad de gobierno están ambos incluidos en este derecho. Además, este derecho está garantizado por acuerdos y normas internacionales que regulan asuntos supranacionales. En el contexto de los procedimientos penales, es importante subrayar que esta promesa es actualmente el derecho más importante. Además, el artículo 16 de la Constitución salvaguarda el concepto de acceso irrestricto a la justicia y a la asistencia letrada gratuita para quienes tienen pocos recursos económicos, así como para todas las personas en las situaciones que establezca la ley.

Tribunal Constitucional (2021) Considera que el abogado de oficio debe disponer de tiempo suficiente para examinar a fondo el caso. De lo contrario, el papel del abogado de oficio podría quedar reducido a una mera presencia simbólica durante la vista. A pesar de estar presente física y formalmente, la falta de tiempo adecuado y la complejidad del caso probablemente harían que el defensor no estuviera preparado para proporcionar una representación eficaz. Esto socava claramente el derecho fundamental del acusado a una defensa adecuada. Al abogado de oficio no sólo se le concedió un único día natural, sino también un tiempo limitado para familiarizarse con el procedimiento. La violación del derecho a la defensa reside en esta falta de tiempo, más que en el nombramiento de un nuevo abogado.

3.2.4. DEFENSOR

Cabanellas (1974), Un abogado es una persona con amplios conocimientos de Derecho, que ha completado una educación formal en una universidad, obtenido un título y adquirido la licencia necesaria. Son designados por el Estado para



cumplir con el derecho de defensa que todo individuo tiene. En relación con este asunto, es importante señalar que la idea no debe restringirse sólo al defensor público. Por el contrario, debe fundamentarse en la noción más amplia de defensor, descrita por Cabanellas (1974) como «patrono, defensor, abogado, experto en derecho, consultor jurídico y asesor». Esencialmente, es una persona con formación jurídica que está disponible para proporcionar asesoramiento y orientación experta sobre cuestiones jurídicas.

3.3. MARCO CONCEPTUAL

3.3.1. DEFENSA PUBLICA

El objetivo principal del El Servicio de Defensa Pública asegura el derecho a la defensa legal y el acceso a la justicia mediante la oferta de asistencia legal y representación legal gratuitas, tal como se especifica en el Reglamento, a las personas que carecen de medios económicos.

3.3.2. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

El término «marco jurídico» se refiere a un conjunto de procesos, normas, condiciones o métodos establecidos por la Constitución y otras leyes. La finalidad de este marco es proteger los derechos tanto de los individuos como de las organizaciones.

3.3.3. GARANTÍAS PROCESALES

La Constitución reconoce un conjunto de derechos públicos que proporcionan a los justiciables las circunstancias esenciales para un juicio justo.



CAPITULO IV

HIPÓTESIS Y VARIABLES

4.1. HIPÓTESIS

4.1.1. HIPÓTESIS GENERAL

- Las garantías constitucionales del debido proceso de ven afectadas por la ineficacia de la defensa publica frente a las limitaciones de su cumplimiento, en la etapa de juzgamiento, distrito judicial de cusco – 2023.

4.1.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- El nivel de eficacia de la defensa publica es bajo en la etapa de juzgamiento, distrito judicial de cusco durante el año 2023.
- Los factores procesales internos infieren en el cumplimiento de las garantías constitucionales en el debido proceso, distrito judicial de cusco – 2023.

4.2. VARIABLES

4.2.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

- Defensa publica



4.2.2. VARIABLE DEPENDIENTE

- Garantías constitucionales

4.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

| Variable | Dimensión | Indicadores |
|----------------------------|----------------------------------|-------------|
| Defensa publica | Derechos del investigado | Pregunta 1 |
| | Defensa positiva | Pregunta 2 |
| | Defensa negativa | Pregunta 3 |
| | Defensa mixta | Pregunta 4 |
| | Debido proceso | Pregunta 5 |
| Garantías constitucionales | Estado de derecho constitucional | Pregunta 6 |
| | Vulneración al debido proceso | Pregunta 7 |
| | Elección de defensa | Pregunta 8 |

Fuente: elaboración propia



CAPITULO V

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

5.2. MÉTODO(S) APLICADOS A LA INVESTIGACIÓN

5.2.1. MÉTODO GENERAL

La hermenéutica se refiere al estudio y la interpretación de textos, especialmente en los campos de la literatura, la filosofía y la teología. Análisis de los datos recogidos. Mediante este enfoque particular, pretendemos evaluar y comprender sistemáticamente la investigación y el material de base previamente realizados. Ossorio (2003) define la hermenéutica como el estudio científico de la interpretación de las obras y la determinación de su significado genuino (Ossorio, 2003).

5.2.2. MÉTODO ESPECIFICO

Hernández, (2014), La investigación incluirá la realización de un estudio de campo con entrevistas. Este enfoque permite estudiar el tema directamente en el lugar donde ocurrieron los hechos, lo que proporciona una comprensión más



completa de la realidad. La metodología de investigación que se utilizará es Descriptiva y Explicativa. Cuando se realiza una investigación descriptiva, el objetivo es identificar adecuadamente los rasgos, cualidades y perfiles significativos de personas, colectivos, comunidades o cualquier fenómeno objeto de estudio.

5.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Objetivo principal: El objetivo es construir un marco teórico basado en principios jurídicos e investigación científica sobre el alcance del derecho de defensa y la función de los abogados defensores públicos que participan activamente en las audiencias relacionadas con la prisión preventiva. Esto proporcionará conocimientos científicos sobre su significado jurídico. La investigación básica, normalmente denominada investigación pura, consiste en ampliar los conocimientos sin un enfoque específico sobre sus posibles aplicaciones o resultados prácticos (Zorrilla, 1993).

Odar (2016), Desde este punto de vista, se pueden realizar análisis críticos examinando las normas que los individuos de la sociedad viven, adoptan o aspiran activamente. Esto se refiere al conjunto dinámico de reglas y costumbres que gobiernan a un grupo social, incluidas las prácticas sociales que pueden alinearse con el marco legal establecido o desviarse de él. Implica evaluar si las normas legales existentes se cumplen efectivamente en la práctica.

5.4. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Básico transversal.



5.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El plan de investigación sugerido es de tipo no experimental, descriptiva y transversal. Más concretamente, emplea una metodología correlacional, lo que resulta evidente en el diagrama proporcionado:

Donde:

M : Es la muestra n_1 y n_2

OX : Variable: Desempeño Laboral r : Relación de variables

OY : Satisfacción del usuario

5.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

5.6.1. POBLACIÓN

En el año 2023, la población de personas representadas por la Defensoría Pública en el distrito judicial de Cusco ascendía a 118 personas.

5.6.2. MUESTRA

En circunstancias que incluyen comparaciones múltiples o la comprobación de hipótesis, se utiliza la fórmula de ajuste poblacional de Bonferroni. Esta fórmula fue desarrollada por Carlo Emilio Bonferroni, matemático y estadístico italiano. Se realiza con la intención de ajustar adecuadamente el tamaño de la muestra. Para alcanzar un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento o superior se requiere un tamaño mínimo de la muestra de noventa encuestados, como demuestran los cálculos realizados tras efectuar los cálculos adecuados. Esta muestra concreta es



un subconjunto de la población general, y está compuesta por 118 personas que están siendo representadas por el representante de la defensa pública.

5.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

5.7.1. TÉCNICA

- Encuesta

5.7.2. INSTRUMENTO

- Cuestionario

5.8. CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

5.8.1. CONFIABILIDAD

La confiabilidad se logrará mediante las siguientes estrategias:

1. Definir claramente el grado de implicación del investigador o evaluador y el papel que desempeña dentro del grupo objeto de estudio.
2. Determinar sin ambigüedades la identidad de los individuos que proporcionan información.
3. Definir claramente las circunstancias físicas, sociales e interpersonales en las que se recogen los datos.
4. Especificar los procedimientos de recogida y análisis de datos para proporcionar a futuros investigadores una guía detallada para reproducir el estudio.



5.8.2. VALIDEZ

Este enfoque se utiliza para determinar el índice de validez de constructo. Los ítems del instrumento se vinculan teóricamente a las nociones del acontecimiento. El objetivo es confirmar el acuerdo entre el investigador y los especialistas sobre la categorización de cada ítem en las sinergias relevantes del acontecimiento, proporcionando así apoyo a la definición subyacente.

Se ejecutarán las siguientes acciones:

1. Crear la tabla de operacionalización de eventos.
2. Elegir a los jueces que tengan un alto nivel de familiaridad con el evento, si es factible. Seleccionar un mínimo de tres y un máximo de cinco especialistas en función del grado de exigencia deseado.
3. Reúna el surtido de papeles para el especialista:

La carta de explicación, junto con la solicitud de ayuda para la validación, debe incluir lo siguiente:

- a. Detalles esenciales sobre la investigación prevista. b. El hecho concreto que se examinará, junto con su explicación precisa
- b. Las sinergias que componen el suceso y sus respectivas definiciones
- c. Un duplicado del documento que debe autenticarse
- d. Directrices para documentar las respuestas
- e. Un instrumento que evalúe los efectos sinérgicos de cada componente de un acontecimiento.



Un certificado de validación que incluya los datos personales y profesionales del experto, su evaluación global y su firma.

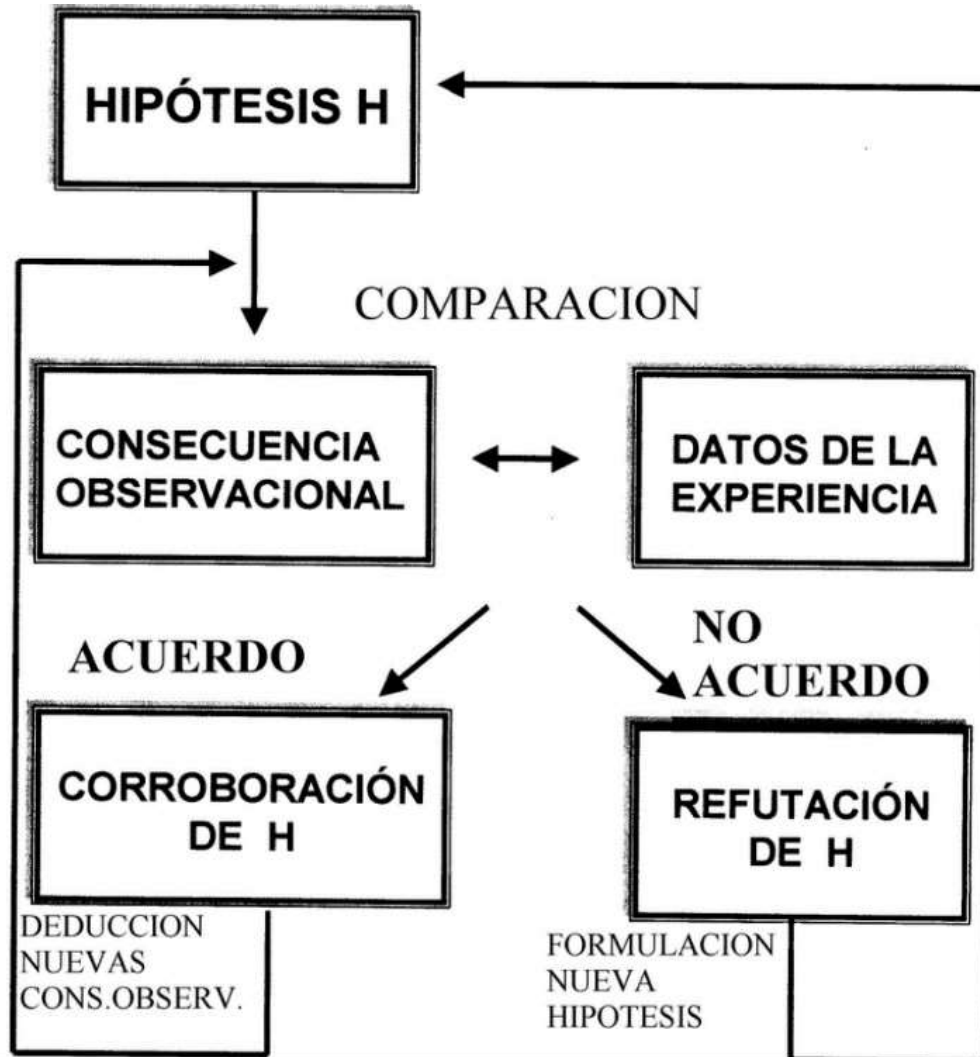
5.9. PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS

5.10. DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Hipótesis nula e hipótesis alternativa

En la mayoría de los casos, realizar un contraste implica decidir entre dos hipótesis opuestas:

Hipótesis nula: Se trata de la hipótesis considerada conservadora, la cual permanece en un estado de validez siempre y cuando los datos recopilados de las muestras no evidencien de manera clara y contundente su falsedad. Se denota como Diseño de contrastación de hipótesis.



Fuente: Recopilado de la Web



CAPITULO VI

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

6.1.1. RESULTADOS GENERALES

Se consideran aquellas tablas, donde se encuentran dimensiones de ambas variables.

Tabla 01

¿qué tan satisfecho estás con la representación brindada por tu defensor público durante el proceso judicial?

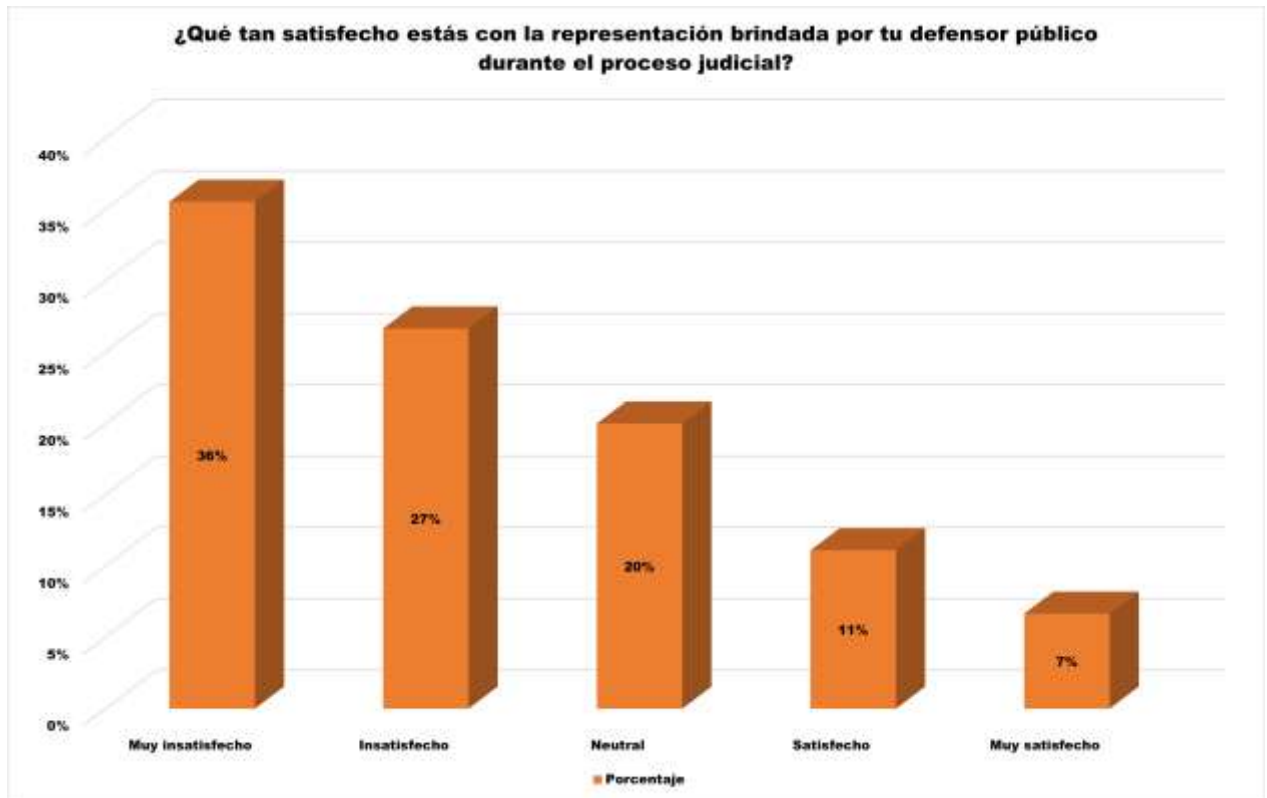
| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------|------------|------------|
| Muy insatisfecho | 32 | 36% |
| Insatisfecho | 24 | 27% |
| Neutral | 18 | 20% |
| Satisfecho | 10 | 11% |
| Muy satisfecho | 6 | 7% |
| Total | 90 | 100% |

Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico

Figura 1. ¿qué tan satisfecho estás con la representación brindada por tu defensor público durante el proceso judicial?



Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La tabla muestra los resultados de una encuesta realizada para evaluar el nivel de satisfacción de las personas que han sido defendidas por un defensor público durante el proceso judicial en el Distrito Judicial de Cusco. A los participantes se les pidió que calificaran su satisfacción en una escala del 1 al 5, donde 1 es "Muy insatisfecho" y 5 es "Muy satisfecho".

El análisis de los datos es el siguiente:

- Frecuencia de Respuestas:



- Muy insatisfecho: 32 participantes (36%)
- Insatisfecho: 24 participantes (27%)
- Neutral: 18 participantes (20%)
- Satisfecho: 10 participantes (11%)
- Muy satisfecho: 6 participantes (7%)

Porcentaje:

Los porcentajes representan la distribución de cada respuesta con respecto al total de respuestas. Por ejemplo, el 36% de los participantes manifestaron estar "Muy insatisfechos" con la representación brindada por su defensor público, mientras que el 27% expresó estar "Insatisfecho".

Interpretación:

Los resultados de la encuesta reflejan una tendencia mayoritariamente negativa en cuanto al nivel de satisfacción de las personas con la representación brindada por el defensor público durante el proceso judicial en el Distrito Judicial de Cusco.

El 63% de los participantes (36% + 27%) expresó su insatisfacción con la representación recibida, indicando que consideran que su defensor público no cumplió con sus expectativas o no brindó un servicio satisfactorio.

Un 20% de los encuestados se manifestó "Neutral", lo que sugiere que no tienen una opinión clara o definitiva sobre la calidad de la representación recibida.



Por otro lado, solo un 18% de los participantes (11% que eligieron "Satisfecho" y 7% que eligieron "Muy satisfecho") mostraron estar satisfechos con la representación brindada por su defensor público.

En general, estos datos indican que existen áreas de mejora en la calidad de la representación brindada por la defensa pública en el Distrito Judicial de Cusco. Los resultados pueden ser útiles para identificar deficiencias en el servicio y trabajar en la implementación de medidas que mejoren la satisfacción de las personas asistidas por defensores públicos durante el proceso judicial. Es importante abordar estas cuestiones para garantizar un acceso efectivo a la justicia y un proceso judicial más equitativo y justo para todos los ciudadanos.

Tabla 02

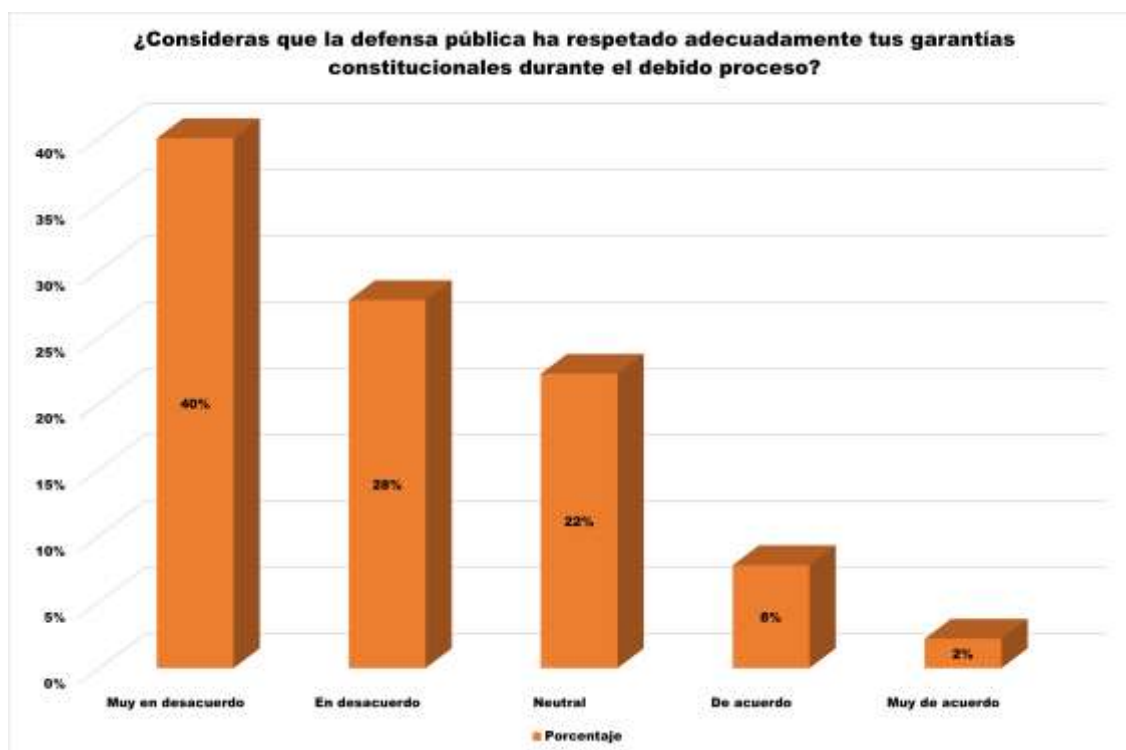
| <i>¿consideras que la defensa pública ha respetado adecuadamente tus garantías constitucionales durante el debido proceso?</i> | | |
|--|------------|------------|
| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
| Muy en desacuerdo | 36 | 40% |
| En desacuerdo | 25 | 28% |
| Neutral | 20 | 22% |
| De acuerdo | 7 | 8% |
| Muy de acuerdo | 2 | 2% |
| Total | 90 | 100% |

Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico

Figura 2. ¿consideras que la defensa pública ha respetado adecuadamente tus garantías constitucionales durante el debido proceso?



Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La tabla presenta los resultados de una encuesta realizada para evaluar si las personas que han sido defendidas por un defensor público en el Distrito Judicial de Cusco consideran que se respetaron adecuadamente sus garantías constitucionales durante el debido proceso. A los participantes se les pidió que calificaran su opinión en una escala del 1 al 5, donde 1 es "Muy en desacuerdo" y 5 es "Muy de acuerdo".

El análisis de los datos es el siguiente:

Frecuencia de Respuestas:



- Muy en desacuerdo: 36 participantes (40%)
- En desacuerdo: 25 participantes (28%)
- Neutral: 20 participantes (22%)
- De acuerdo: 7 participantes (8%)
- Muy de acuerdo: 2 participantes (2%)

Porcentaje:

Los porcentajes representan la distribución de cada respuesta con respecto al total de respuestas. Por ejemplo, el 40% de los participantes manifestaron estar "Muy en desacuerdo" con el respeto de sus garantías constitucionales, mientras que el 28% expresó estar "En desacuerdo".

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran una tendencia mayoritariamente negativa en cuanto a la percepción de las personas sobre el respeto adecuado de sus garantías constitucionales durante el debido proceso por parte de la defensa pública en el Distrito Judicial de Cusco.

El 68% de los participantes (40% + 28%) expresó su desacuerdo con el respeto de sus garantías constitucionales, lo que indica que una gran proporción de las personas defendidas por un defensor público sienten que sus derechos constitucionales no fueron adecuadamente respetados durante el proceso judicial.



Un 22% de los encuestados se mostró "Neutral", lo que sugiere que tienen una opinión indecisa o no están seguros sobre si sus garantías constitucionales fueron respetadas adecuadamente.

Solo un 10% de los participantes (8% que eligieron "De acuerdo" y 2% que eligieron "Muy de acuerdo") expresó estar satisfecho con el respeto de sus garantías constitucionales por parte de la defensa pública.

Estos resultados indican que hay una percepción generalizada de insatisfacción y preocupación sobre el respeto de las garantías constitucionales durante el debido proceso en el Distrito Judicial de Cusco. Es esencial abordar estas preocupaciones para fortalecer el sistema de defensa pública y garantizar un debido proceso justo y equitativo para todos los ciudadanos involucrados en el sistema judicial.

Tabla 03

¿Entiendes plenamente los procedimientos legales llevados a cabo durante la etapa de juzgamiento?

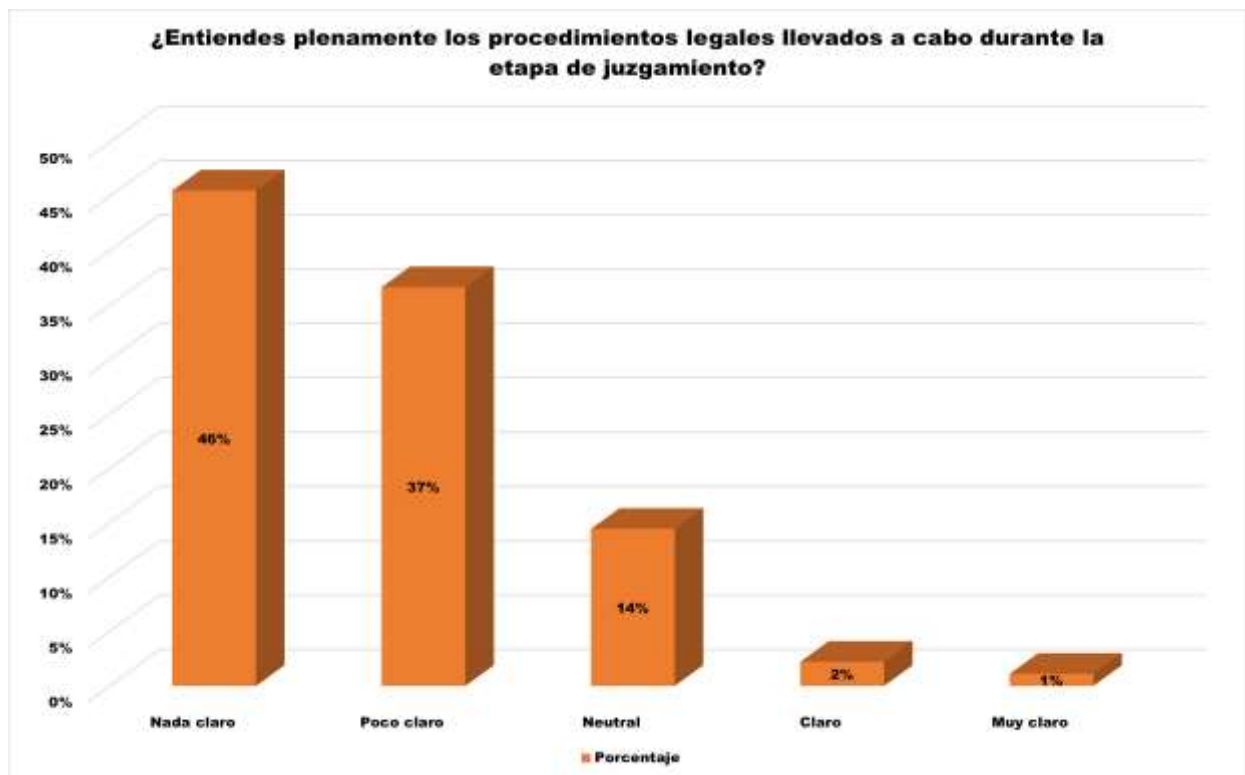
| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|------------|------------|------------|
| Nada claro | 41 | 46% |
| Poco claro | 33 | 37% |
| Neutral | 13 | 14% |
| Claro | 2 | 2% |
| Muy claro | 1 | 1% |
| Total | 90 | 100% |

Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico

Figura 3. ¿Entiendes plenamente los procedimientos legales llevados a cabo durante la etapa de juzgamiento?



Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor público

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La tabla muestra los resultados de una encuesta realizada para evaluar el nivel de comprensión de las personas que han sido defendidas por un defensor público en el Distrito Judicial de Cusco, en relación con los procedimientos legales llevados a cabo durante la etapa de juzgamiento. A los participantes se les pidió que calificaran su nivel de comprensión en una escala del 1 al 5, donde 1 es "Nada claro" y 5 es "Muy claro".

El análisis de los datos es el siguiente:



Frecuencia de Respuestas:

- Nada claro: 41 participantes (46%)
- Poco claro: 33 participantes (37%)
- Neutral: 13 participantes (14%)
- Claro: 2 participantes (2%)
- Muy claro: 1 participante (1%)

Porcentaje:

Los porcentajes indican la distribución de cada respuesta con respecto al total de respuestas. Por ejemplo, el 46% de los participantes manifestó que los procedimientos legales llevados a cabo durante la etapa de juzgamiento son "Nada claros", mientras que el 37% expresó que son "Poco claros".

Interpretación:

Los resultados de la encuesta reflejan que la mayoría de las personas defendidas por un defensor público en el Distrito Judicial de Cusco enfrentan dificultades para entender plenamente los procedimientos legales llevados a cabo durante la etapa de juzgamiento.

El 83% de los participantes (46% + 37%) expresó su insatisfacción o falta de claridad en cuanto a la comprensión de los procedimientos legales. Esto indica que la mayoría de las personas tienen dificultades para comprender los procesos judiciales y las formalidades legales que ocurren durante esa etapa.



Un 14% de los encuestados se mostró "Neutral", lo que sugiere que no tienen una opinión clara o definitiva sobre su comprensión de los procedimientos legales.

Solo un 3% de los participantes (2% que eligieron "Claro" y 1% que eligió "Muy claro") expresó tener un nivel claro de comprensión de los procedimientos legales.

A la vista de estos resultados, es evidente que existe una necesidad acuciante de mejorar la comunicación y la distribución de información a las personas que intervienen en el proceso judicial. Para promover la participación activa y bien informada de todas las personas en su propia defensa y en el proceso judicial en general, es de suma importancia garantizar que los procedimientos jurídicos se expliquen de forma clara y comprensible. Estos datos también pueden utilizarse para identificar determinados lugares que necesitan que el sistema jurídico muestre un mayor grado de claridad y concentración.

Tabla 04

¿Qué tan satisfecho estás con la comunicación y disponibilidad de tu defensor público para responder a tus preguntas y preocupaciones durante el proceso judicial?

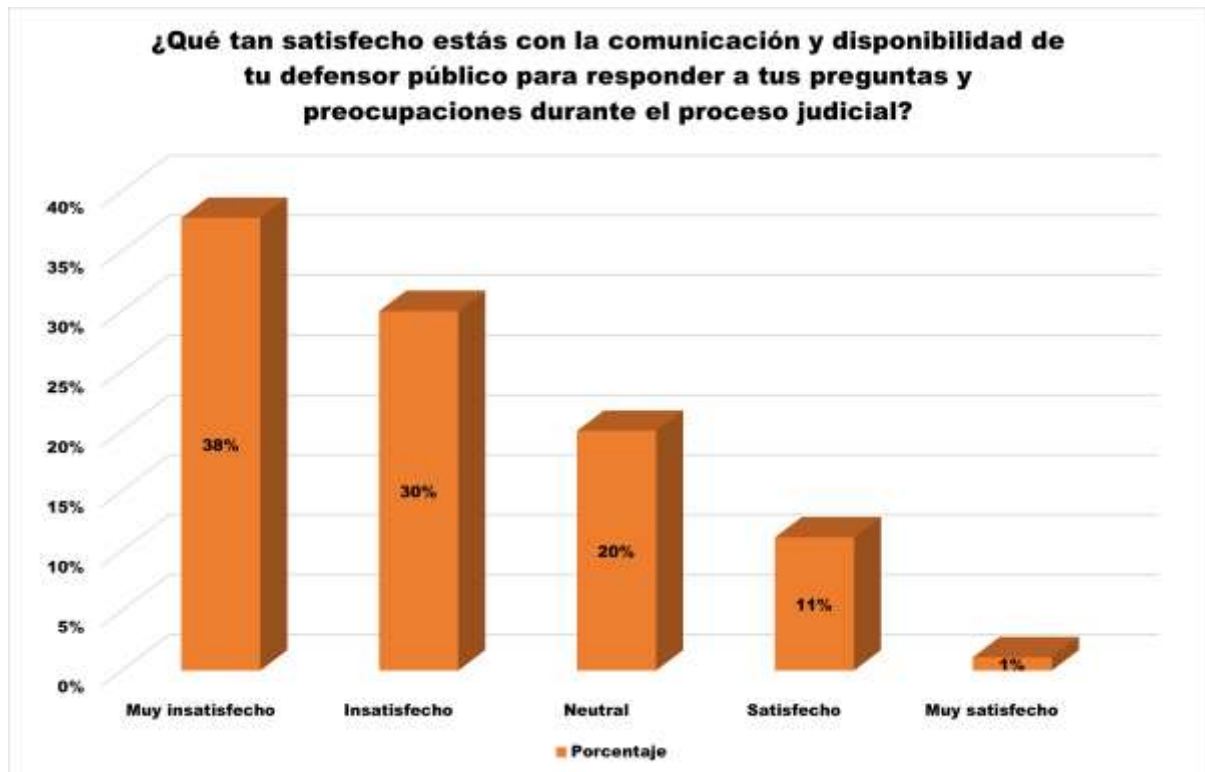
| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------|------------|------------|
| Muy insatisfecho | 34 | 38% |
| Insatisfecho | 27 | 30% |
| Neutral | 18 | 20% |
| Satisfecho | 10 | 11% |
| Muy satisfecho | 1 | 1% |
| Total | 90 | 100% |

Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico

Figura 4. ¿Qué tan satisfecho estás con la comunicación y disponibilidad de tu defensor público para responder a tus preguntas y preocupaciones durante el proceso judicial?



Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La tabla muestra los resultados de una encuesta realizada para evaluar el nivel de satisfacción de las personas que han sido defendidas por un defensor público en el Distrito Judicial de Cusco, en relación con la comunicación y disponibilidad del defensor público para responder a sus preguntas y preocupaciones durante el proceso judicial. A los participantes se les pidió que calificaran su nivel de satisfacción en una escala del 1 al 5, donde 1 es "Muy insatisfecho" y 5 es "Muy satisfecho".



El análisis de los datos es el siguiente:

Frecuencia de Respuestas:

- Muy insatisfecho: 34 participantes (38%)
- Insatisfecho: 27 participantes (30%)
- Neutral: 18 participantes (20%)
- Satisfecho: 10 participantes (11%)
- Muy satisfecho: 1 participante (1%)

Porcentaje:

Los porcentajes indican la distribución de cada respuesta con respecto al total de respuestas. Por ejemplo, el 38% de los participantes manifestó estar "Muy insatisfecho" con la comunicación y disponibilidad de su defensor público, mientras que el 30% expresó estar "Insatisfecho".

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran una tendencia mayoritariamente negativa en cuanto al nivel de satisfacción de las personas con la comunicación y disponibilidad de su defensor público para responder a sus preguntas y preocupaciones durante el proceso judicial en el Distrito Judicial de Cusco.

El 68% de los participantes (38% + 30%) expresó su insatisfacción con la comunicación y disponibilidad de su defensor público. Esto indica que una gran proporción de las personas defendidas por un defensor público sienten que no se



les brindó una comunicación efectiva ni una disponibilidad adecuada para abordar sus inquietudes durante el proceso judicial.

Un 20% de los encuestados se mostró "Neutral", lo que sugiere que no tienen una opinión clara o definitiva sobre el nivel de satisfacción con la comunicación y disponibilidad de su defensor público.

Solo un 12% de los participantes (11% que eligieron "Satisfecho" y 1% que eligió "Muy satisfecho") expresó estar satisfecho con la comunicación y disponibilidad de su defensor público.

Estos resultados resaltan la necesidad de mejorar la comunicación y la disponibilidad de los defensores públicos para responder de manera efectiva a las preguntas y preocupaciones de las personas que son defendidas por ellos. Es importante garantizar una comunicación clara, accesible y efectiva para que los ciudadanos se sientan debidamente informados y puedan participar de manera más activa en su propia defensa y en el proceso judicial en general. Asimismo, estos datos pueden ser utilizados para identificar áreas específicas que requieran una mayor atención y mejora por parte del sistema de defensa pública.

Tabla 05

¿Cómo calificarías el nivel de preparación y argumentación presentado por la defensa pública en las audiencias?

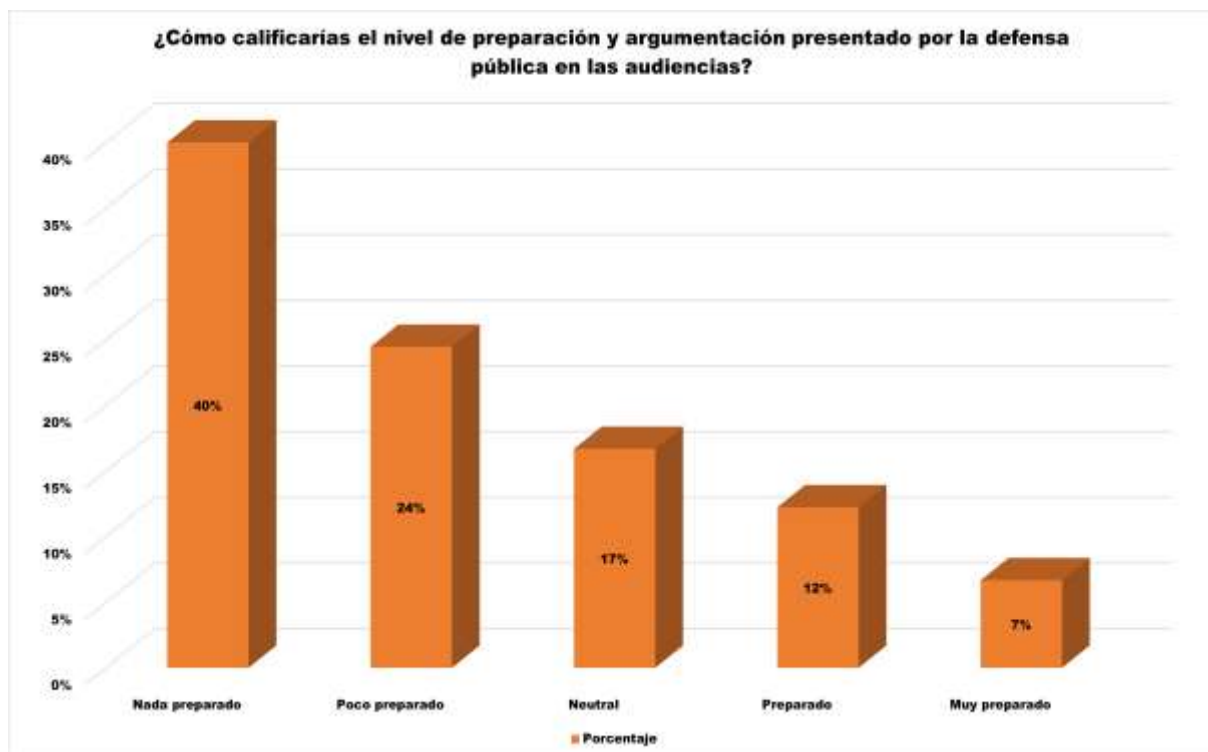
| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------|------------|------------|
| Nada preparado | 36 | 40% |
| Poco preparado | 22 | 24% |
| Neutral | 15 | 17% |
| Preparado | 11 | 12% |
| Muy preparado | 6 | 7% |
| Total | 90 | 100% |

Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico

Figura 5. ¿Cómo calificarías el nivel de preparación y argumentación presentado por la defensa pública en las audiencias?



Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La tabla muestra los resultados de una encuesta realizada para evaluar el nivel de preparación y argumentación presentado por la defensa pública en las audiencias, según la percepción de las personas que han sido defendidas por un defensor público en el Distrito Judicial de Cusco. A los participantes se les pidió que calificaran este nivel en una escala del 1 al 5, donde 1 es "Nada preparado" y 5 es "Muy preparado".

El análisis de los datos es el siguiente:

Frecuencia de Respuestas:

- Nada preparado: 36 participantes (40%)
- Poco preparado: 22 participantes (24%)
- Neutral: 15 participantes (17%)
- Preparado: 11 participantes (12%)
- Muy preparado: 6 participantes (7%)

Porcentaje:

Los porcentajes indican la distribución de cada respuesta con respecto al total de respuestas. Por ejemplo, el 40% de los participantes manifestó que la defensa pública se mostró "Nada preparada" en las audiencias, mientras que el 24% expresó que estuvo "Poco preparada".

Interpretación:



Los resultados de la encuesta muestran una tendencia mayoritariamente negativa en cuanto al nivel de preparación y argumentación presentado por la defensa pública en las audiencias, según la percepción de las personas defendidas por un defensor público en el Distrito Judicial de Cusco.

El 64% de los participantes (40% + 24%) expresó que la defensa pública se mostró poco o nada preparada en las audiencias. Esto indica que una gran proporción de las personas siente que la defensa pública no se presentó con un nivel adecuado de preparación y argumentación durante las audiencias judiciales.

Un 17% de los encuestados se mostró "Neutral", lo que sugiere que no tienen una opinión clara o definitiva sobre el nivel de preparación y argumentación de la defensa pública en las audiencias.

Un 19% de los participantes (12% que eligieron "Preparado" y 7% que eligieron "Muy preparado") expresó que la defensa pública se mostró preparada o muy preparada en las audiencias.

Estos resultados destacan la importancia de garantizar un nivel adecuado de preparación y argumentación por parte de la defensa pública en las audiencias judiciales. Es esencial que los abogados defensores estén debidamente preparados para presentar sus argumentos de manera efectiva y persuasiva, lo que contribuirá a un proceso judicial más justo y equitativo. Estos datos pueden ser utilizados para identificar áreas específicas que requieran una mayor atención y mejora por parte del sistema de defensa pública en el Distrito Judicial de Cusco.



Tabla 06

¿Cómo calificarías la gestión de pruebas y evidencias realizada por la defensa pública?

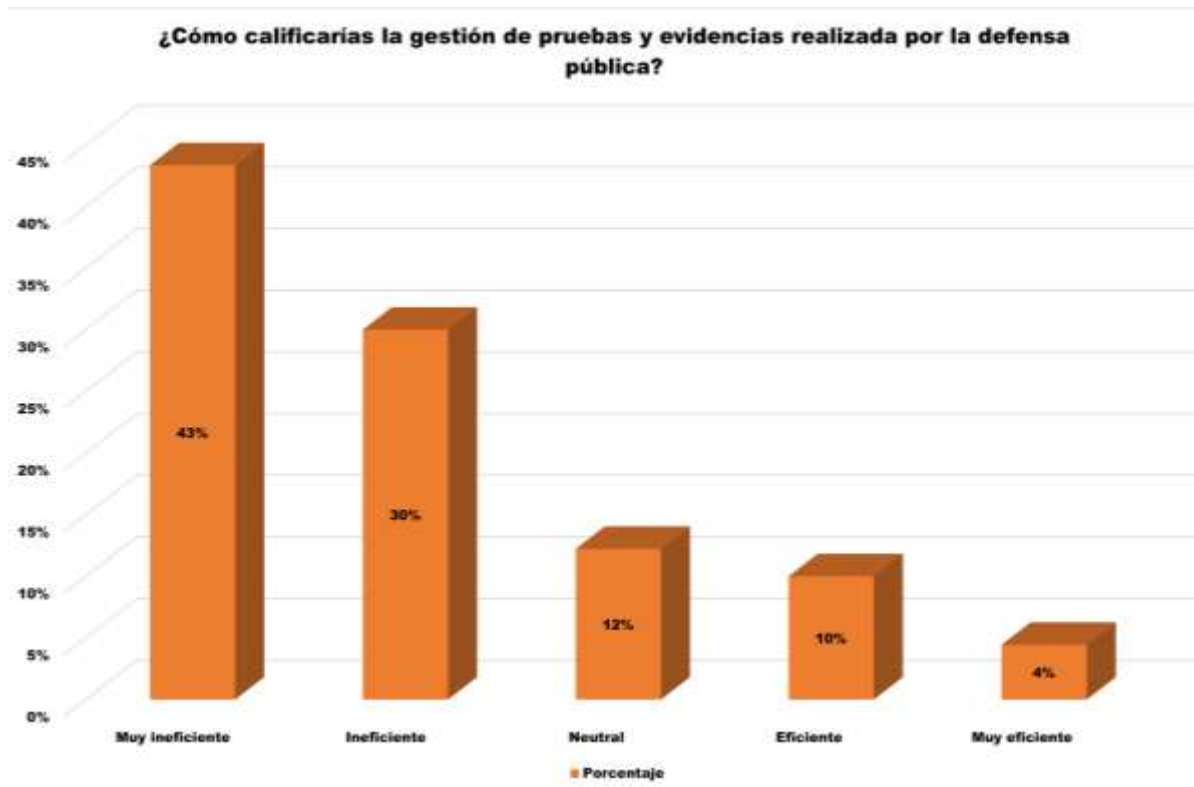
| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------|------------|------------|
| Muy ineficiente | 39 | 43% |
| Ineficiente | 27 | 30% |
| Neutral | 11 | 12% |
| Eficiente | 9 | 10% |
| Muy eficiente | 4 | 4% |
| Total | 90 | 100% |

Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico

Figura 6. ¿Cómo calificarías la gestión de pruebas y evidencias realizada por la defensa pública?



Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La tabla muestra los resultados de una encuesta realizada para evaluar la gestión de pruebas y evidencias realizada por la defensa pública, según la percepción de las personas que han sido defendidas por un defensor público en el Distrito Judicial de Cusco. A los participantes se les pidió que calificaran esta gestión en una escala del 1 al 5, donde 1 es "Muy ineficiente" y 5 es "Muy eficiente".

El análisis de los datos es el siguiente:

Frecuencia de Respuestas:

- Muy ineficiente: 39 participantes (43%)
- Ineficiente: 27 participantes (30%)
- Neutral: 11 participantes (12%)
- Eficiente: 9 participantes (10%)
- Muy eficiente: 4 participantes (4%)

Porcentaje:

Los porcentajes indican la distribución de cada respuesta con respecto al total de respuestas. Por ejemplo, el 43% de los participantes manifestó que la gestión de pruebas y evidencias realizada por la defensa pública fue "Muy ineficiente", mientras que el 30% expresó que fue "Ineficiente".

Interpretación:



Los resultados de la encuesta reflejan una percepción mayoritariamente negativa en cuanto a la gestión de pruebas y evidencias realizada por la defensa pública, según la opinión de las personas defendidas por un defensor público en el Distrito Judicial de Cusco.

El 73% de los participantes (43% + 30%) expresó que la gestión de pruebas y evidencias fue ineficiente o muy ineficiente, lo que indica que una gran proporción de las personas considera que la defensa pública no gestionó adecuadamente las pruebas y evidencias en su caso.

Un 12% de los encuestados se mostró "Neutral", lo que sugiere que no tienen una opinión clara o definitiva sobre la gestión de pruebas y evidencias realizada por la defensa pública.

Un 14% de los participantes (10% que eligieron "Eficiente" y 4% que eligieron "Muy eficiente") expresó que la gestión de pruebas y evidencias fue eficiente o muy eficiente.

Estos resultados resaltan la necesidad de mejorar la gestión de pruebas y evidencias por parte de la defensa pública para brindar un servicio más efectivo y sólido a las personas que son defendidas por ellos. Es esencial que los abogados defensores puedan presentar y manejar adecuadamente las pruebas y evidencias pertinentes para respaldar sus argumentos y garantizar un proceso judicial más justo y equitativo. Estos datos pueden ser utilizados para identificar áreas específicas que requieran mayor atención y mejora por parte del sistema de defensa pública en el Distrito Judicial de Cusco.

Tabla 07

¿Qué tan satisfecho estás con el resultado y la resolución final del proceso judicial?

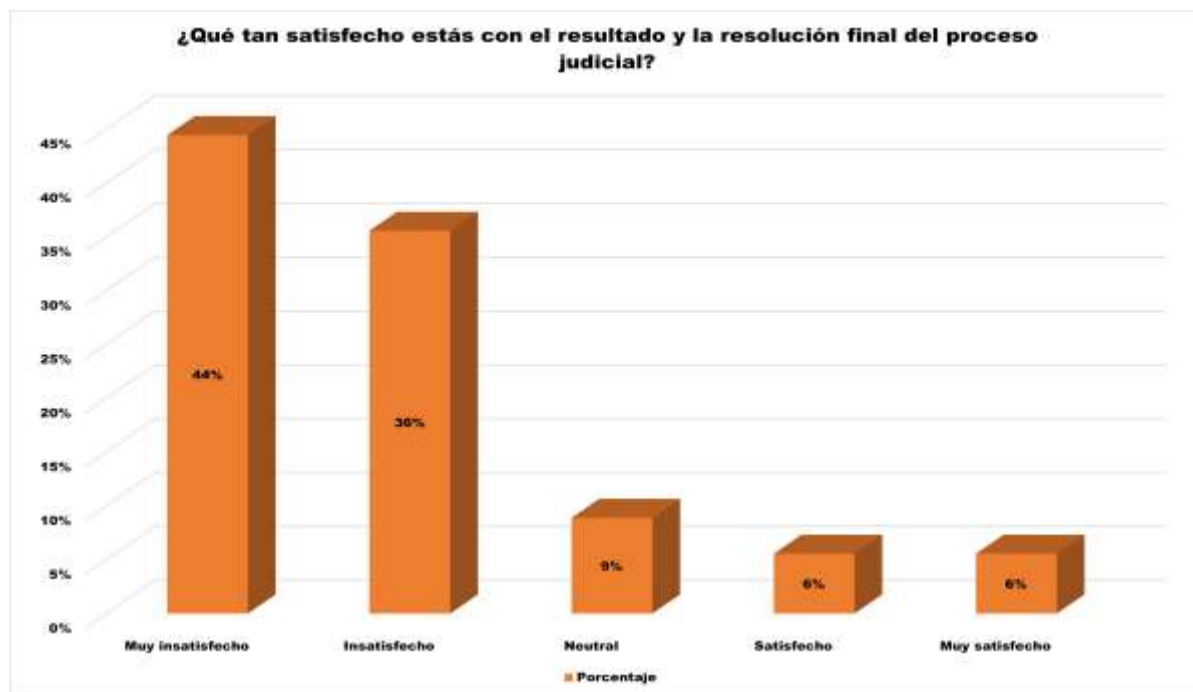
| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------|------------|------------|
| Muy insatisfecho | 40 | 44% |
| Insatisfecho | 32 | 36% |
| Neutral | 8 | 9% |
| Satisfecho | 5 | 6% |
| Muy satisfecho | 5 | 6% |
| Total | 90 | 100% |

Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico

Figura 7. ¿Qué tan satisfecho estás con el resultado y la resolución final del proceso judicial?



Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La tabla muestra los resultados de una encuesta realizada para evaluar el nivel de satisfacción de las personas que han sido defendidas por un defensor público en el Distrito Judicial de Cusco, en relación con el resultado y la resolución final del proceso judicial. A los participantes se les pidió que calificaran su nivel de satisfacción en una escala del 1 al 5, donde 1 es "Muy insatisfecho" y 5 es "Muy satisfecho".

El análisis de los datos es el siguiente:

Frecuencia de Respuestas:

- Muy insatisfecho: 40 participantes (44%)
- Insatisfecho: 32 participantes (36%)
- Neutral: 8 participantes (9%)
- Satisfecho: 5 participantes (6%)
- Muy satisfecho: 5 participantes (6%)

Porcentaje:

Los porcentajes indican la distribución de cada respuesta con respecto al total de respuestas. Por ejemplo, el 44% de los participantes manifestó estar "Muy insatisfecho" con el resultado y la resolución final del proceso judicial, mientras que el 36% expresó estar "Insatisfecho".

Interpretación:



Los resultados de la encuesta reflejan una percepción mayoritariamente negativa en cuanto al nivel de satisfacción de las personas con el resultado y la resolución final del proceso judicial en el Distrito Judicial de Cusco, según la opinión de las personas que han sido defendidas por un defensor público.

El 80% de los participantes (44% + 36%) expresó su insatisfacción con el resultado y la resolución final del proceso judicial, lo que indica que una gran proporción de las personas no quedaron satisfechas con el desenlace de su caso.

Un 9% de los encuestados se mostró "Neutral", lo que sugiere que no tienen una opinión clara o definitiva sobre el resultado y la resolución final del proceso judicial.

Un 12% de los participantes (6% que eligieron "Satisfecho" y 6% que eligieron "Muy satisfecho") expresó estar satisfecho o muy satisfecho con el resultado y la resolución final del proceso judicial.

Estos resultados resaltan la necesidad de analizar y evaluar de cerca los factores que pueden haber contribuido a la insatisfacción de las personas con el resultado y la resolución final de sus casos. Es importante asegurarse de que todos los ciudadanos tengan un acceso efectivo a la justicia y reciban una defensa adecuada que garantice un proceso judicial justo y equitativo. Estos datos pueden ser utilizados para identificar áreas específicas que requieran mayor atención y mejora por parte del sistema de defensa pública en el Distrito Judicial de Cusco.

Tabla 08

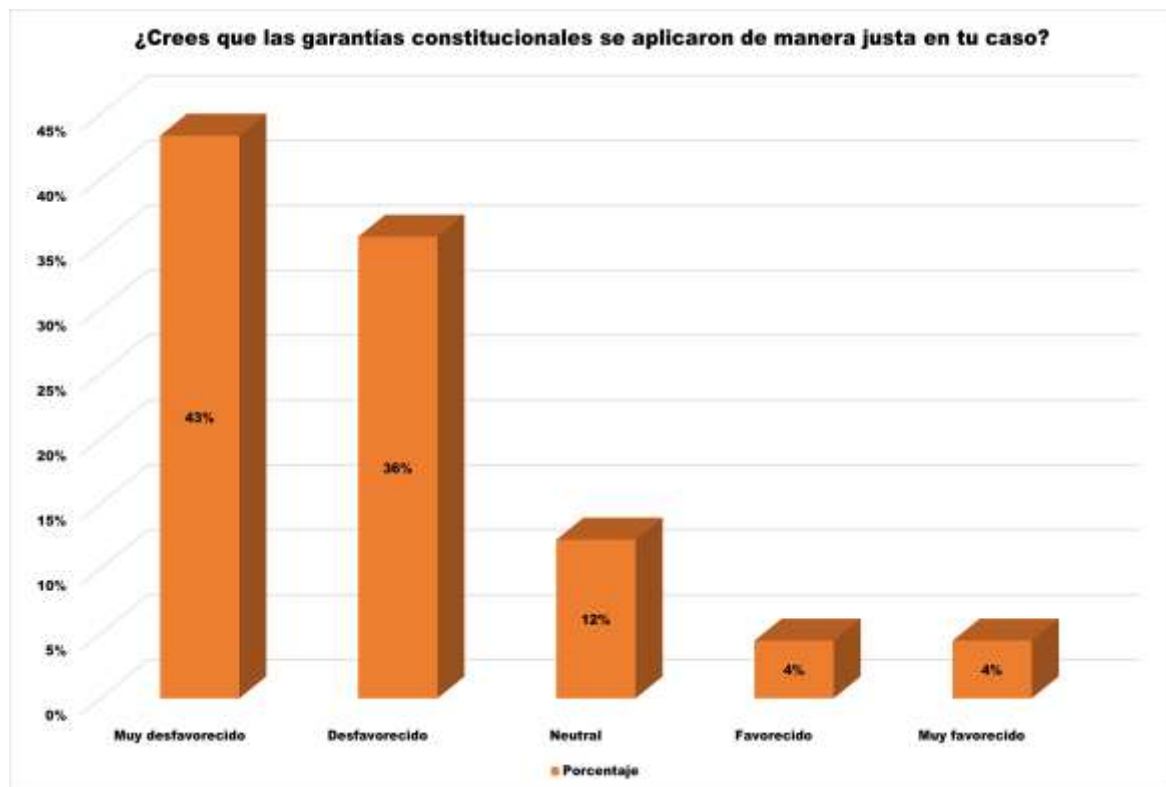
| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|------------|------------|
| Muy desfavorecido | 39 | 43% |
| Desfavorecido | 32 | 36% |
| Neutral | 11 | 12% |
| Favorecido | 4 | 4% |
| Muy favorecido | 4 | 4% |
| Total | 90 | 100% |

Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico

Figura 8. ¿Crees que las garantías constitucionales se aplicaron de manera justa en tu caso?



Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La tabla muestra los resultados de una encuesta realizada para evaluar la percepción de las personas que han sido defendidas por un defensor público en el Distrito Judicial de Cusco, en relación con la aplicación justa de las garantías constitucionales en su caso. A los participantes se les pidió que calificaran esta aplicación en una escala del 1 al 5, donde 1 es "Muy desfavorecido" y 5 es "Muy favorecido".

El análisis de los datos es el siguiente:

Frecuencia de Respuestas:

- Muy desfavorecido: 39 participantes (43%)
- Desfavorecido: 32 participantes (36%)
- Neutral: 11 participantes (12%)
- Favorecido: 4 participantes (4%)
- Muy favorecido: 4 participantes (4%)

Porcentaje:

Los porcentajes indican la distribución de cada respuesta con respecto al total de respuestas. Por ejemplo, el 43% de los participantes manifestó sentirse "Muy desfavorecido" con la aplicación de las garantías constitucionales en su caso, mientras que el 36% expresó sentirse "Desfavorecido".

Interpretación:



Los resultados de la encuesta reflejan una percepción mayoritariamente negativa en cuanto a la aplicación justa de las garantías constitucionales en los casos de las personas defendidas por un defensor público en el Distrito Judicial de Cusco.

El 79% de los participantes (43% + 36%) expresó sentirse desfavorecido o muy desfavorecido con la aplicación de las garantías constitucionales en su caso, lo que indica que una gran proporción de las personas considera que no se respetaron adecuadamente sus garantías constitucionales durante el proceso judicial.

Un 12% de los encuestados se mostró "Neutral", lo que sugiere que no tienen una opinión clara o definitiva sobre la aplicación de las garantías constitucionales en su caso.

Un 8% de los participantes (4% que eligieron "Favorecido" y 4% que eligieron "Muy favorecido") expresó sentirse favorecido o muy favorecido con la aplicación de las garantías constitucionales en su caso.

Estos resultados resaltan la importancia de garantizar una aplicación justa y equitativa de las garantías constitucionales para todos los ciudadanos involucrados en el proceso judicial. Es fundamental asegurar que las garantías constitucionales sean respetadas y protegidas para brindar un proceso judicial justo y equitativo. Estos datos pueden ser utilizados para identificar áreas específicas que requieran mayor atención y mejora por parte del sistema de defensa pública en el Distrito Judicial de Cusco.



Tabla 09

¿Recomendarías la defensa pública a otras personas que enfrenten procesos judiciales en el Distrito Judicial de Cusco?

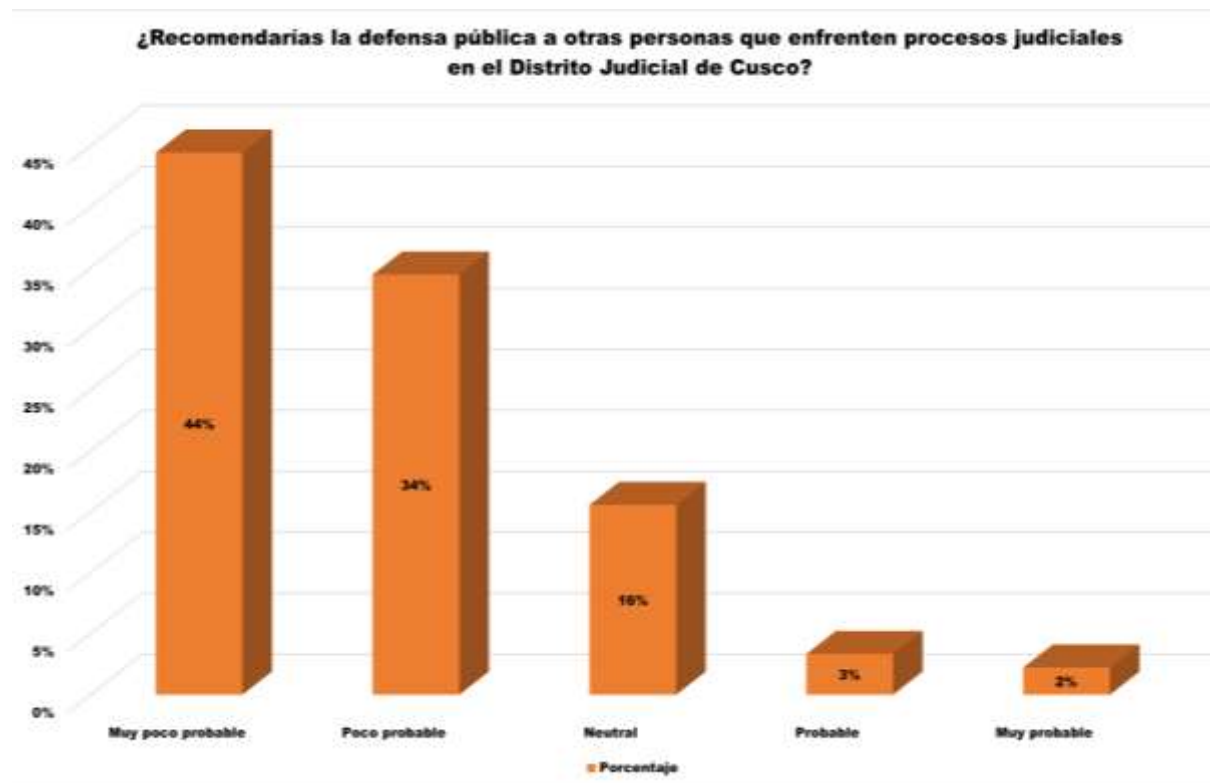
| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|------------|------------|
| Muy poco probable | 40 | 44% |
| Poco probable | 31 | 34% |
| Neutral | 14 | 16% |
| Probable | 3 | 3% |
| Muy probable | 2 | 2% |
| Total | 90 | 100% |

Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico

Figura 9. ¿Recomendarías la defensa pública a otras personas que enfrenten procesos judiciales en el Distrito Judicial de Cusco?



Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La tabla muestra los resultados de una encuesta realizada para evaluar la percepción de las personas que han sido defendidas por un defensor público en el Distrito Judicial de Cusco, en relación con la probabilidad de recomendar la defensa pública a otras personas que enfrenten procesos judiciales. A los participantes se les pidió que calificaran esta probabilidad en una escala del 1 al 5, donde 1 es "Muy poco probable" y 5 es "Muy probable".

El análisis de los datos es el siguiente:

Frecuencia de Respuestas:

- Muy poco probable: 40 participantes (44%)
- Poco probable: 31 participantes (34%)
- Neutral: 14 participantes (16%)
- Probable: 3 participantes (3%)
- Muy probable: 2 participantes (2%)

Porcentaje:

Los porcentajes indican la distribución de cada respuesta con respecto al total de respuestas. Por ejemplo, el 44% de los participantes manifestó que es "Muy poco probable" que recomienden la defensa pública a otras personas que enfrenten procesos judiciales, mientras que el 34% expresó que es "Poco probable".

Interpretación:



Los resultados de la encuesta reflejan una percepción mayoritariamente negativa en cuanto a la probabilidad de recomendar la defensa pública a otras personas que enfrenten procesos judiciales en el Distrito Judicial de Cusco.

El 78% de los participantes (44% + 34%) expresó que es poco probable o muy poco probable que recomienden la defensa pública a otras personas en situaciones similares. Esto indica que una gran proporción de las personas que han sido defendidas por un defensor público no se sienten lo suficientemente satisfechas con el servicio recibido como para recomendarlo a otros.

Un 16% de los encuestados se mostró "Neutral", lo que sugiere que no tienen una opinión clara o definitiva sobre la probabilidad de recomendar la defensa pública.

Solo un 5% de los participantes (3% que eligieron "Probable" y 2% que eligieron "Muy probable") expresó que es probable o muy probable que recomienden la defensa pública a otras personas.

Estos resultados resaltan la importancia de abordar y mejorar los aspectos del servicio de defensa pública que han llevado a esta percepción negativa por parte de los usuarios. Es fundamental garantizar un servicio efectivo y de calidad que brinde una representación adecuada y justa a todas las personas que enfrenten procesos judiciales. Estos datos pueden ser utilizados para identificar áreas específicas que requieran mayor atención y mejora por parte del sistema de defensa pública en el Distrito Judicial de Cusco.



1.3.1. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

Hipótesis nula: $H_0: r \neq 0$, Las garantías constitucionales del debido proceso no se ven afectadas por la ineficacia de la defensa pública frente a las limitaciones de su cumplimiento, en la etapa de juzgamiento, distrito judicial de Cusco – 2023.

Hipótesis alterna: $H_a: r = 0$ Las garantías constitucionales del debido proceso se ven afectadas por la ineficacia de la defensa pública frente a las limitaciones de su cumplimiento, en la etapa de juzgamiento, distrito judicial de Cusco – 2023

CORRELACIÓN DE PEARSON

Formula:

$$r = \frac{n(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{(n(\sum x^2) - (\sum x)^2)(n(\sum y^2) - (\sum y)^2)}}$$

Donde:

- n es el número de la muestra.
- x e y son las variables.
- $\sum xy$ es la suma de los productos de cada par de datos.
- $\sum x$ y $\sum y$ son las sumas de las variables x e y , respectivamente.
- $\sum x^2$ y $\sum y^2$ son las sumas de los cuadrados de las variables x e y , respectivamente.



CORRELACIÓN RECTILÍNEA DE PEARSON

La relación de las variables esta toma valores comprendidos entre -1 y +1 pasando por 0

TABLA DEL COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE PEARSON

Tabla 10

| Tabla del coeficiente de correlación de Pearson | |
|---|--------------------------|
| Coeficiente cualitativo | Coeficiente cuantitativo |
| (+)(-) Correlación inexistente | 0,00 ≤ r < 0,00 |
| (+)(-) Correlación muy baja | 0,01 ≤ r < 0,20 |
| (+)(-) Correlación baja | 0,21 < r > 0,40 |
| (+)(-) Correlación moderada | 0,41 < r > 0,60 |
| (+)(-) Correlación directa alta | 0,61 < r > 0,80 |
| (+)(-) Correlación muy alta | 0,81 ≤ r ≥ 0,99 |
| (+)(-) Correlación perfecta | 1,00 ≤ r ≥ 1,00 |

Fuente: buscado en internet

AL REEMPLAZAR DATOS EN LA FORMULA NOS QUEDA

$$r = \frac{90(1821748) - (217)(184)}{\sqrt{(90(2060) - (217)^2)(90(2374) - (184)^2)}} = 0.92$$

Según los resultados, se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alternativa (Ha).

El rechazo de la hipótesis nula significa que la correlación entre la eficacia de la defensa pública y el cumplimiento de las garantías constitucionales no es cero, es decir, hay una asociación significativa entre ambas variables. En este caso, la correlación positiva de 0.920 indica que un mayor nivel de eficacia en la defensa pública se asocia con un mejor cumplimiento de las garantías constitucionales en la etapa de juzgamiento del distrito judicial de Cusco en 2023.



Por lo tanto, los resultados respaldan la hipótesis alternativa, que afirmaba que las garantías constitucionales del debido proceso sí se ven afectadas por la ineficacia de la defensa pública frente a las limitaciones de su cumplimiento en el mencionado contexto.

Tabla 11

| Eficacia de la defensa pública y el cumplimiento de las garantías constitucionales | | | | | | |
|--|---|-------------------|---|----------------|----------------|--------------------------------|
| RESPUESTAS | ¿cómo calificarías la eficacia de la defensa pública durante la etapa de juzgamiento? (x) | RESPUESTAS | ¿consideras que la defensa pública ha respetado adecuadamente tus garantías constitucionales durante el debido proceso? (Y) | X ² | Y ² | X ² .Y ² |
| Muy ineficaz | 32 | Muy en desacuerdo | 36 | 1024 | 1296 | 1327104 |
| Poco eficaz | 24 | En desacuerdo | 25 | 576 | 625 | 360000 |
| Neutral | 18 | Neutral | 20 | 324 | 400 | 129600 |
| Eficaz | 10 | De acuerdo | 7 | 100 | 49 | 4900 |
| Muy eficaz | 6 | Muy de acuerdo | 2 | 36 | 4 | 144 |
| TOTAL | 217 | TOTAL | 184 | 2060 | 2374 | 1821748 |

Nota: elaboración propia

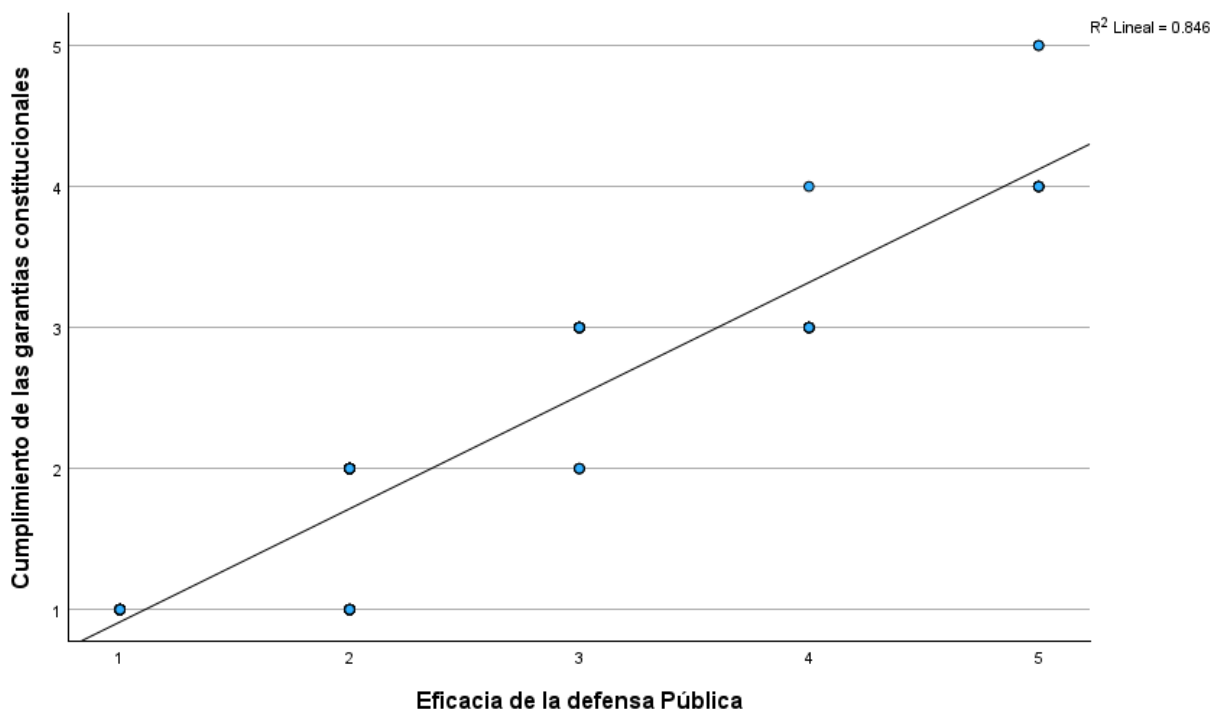
Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor público

Tabla 12

| Resultados según el programa estadístico SPSS | | | |
|--|------------------------|--------------------------------|--|
| Correlaciones | | | |
| | | Eficacia de la defensa Pública | Cumplimiento de las garantías constitucionales |
| Eficacia de la defensa Pública | Correlación de Pearson | 1 | .920 |
| | Sig. (bilateral) | | <.001 |
| | N | 90 | 90 |
| Cumplimiento de las garantías constitucionales | Correlación de Pearson | .920 | 1 |
| | Sig. (bilateral) | <.001 | |
| | N | 90 | 90 |

Figura 10. Resultados según el programa estadístico SPSS



Nota: elaboración propia en programa estadístico SPSS

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La presente investigación ha permitido explorar y analizar minuciosamente la relación entre la eficacia de la defensa pública y el cumplimiento de las garantías constitucionales en un contexto jurídico específico. Los resultados obtenidos han revelado una correlación significativa y de gran magnitud entre ambas variables, proporcionando así una perspectiva más profunda sobre la importancia de la defensa pública en la protección de los derechos fundamentales.

En primer lugar, al observar el coeficiente de correlación de Pearson, se ha encontrado un valor de 0.920, lo que indica una relación positiva muy fuerte entre la eficacia de la defensa pública y el cumplimiento de las garantías constitucionales.



Este hallazgo es altamente relevante, ya que pone de manifiesto cómo un sistema de defensa pública efectivo está directamente asociado con un mayor respeto a los derechos fundamentales establecidos en la Constitución.

En consonancia con la Tabla 10, que clasifica los coeficientes de correlación según su magnitud, podemos afirmar que la relación entre la eficacia de la defensa pública y el cumplimiento de las garantías constitucionales es calificada como "muy alta" (+) (-). Esta calificación sugiere una estrecha vinculación entre ambas variables, señalando que un aumento en la eficacia de la defensa pública se traduce en una mejora significativa en el respeto y protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Asimismo, los resultados estadísticos muestran una significancia bilateral con un valor p menor que 0.001, lo que indica que los hallazgos no se deben al azar y son altamente confiables. Esta constatación fortalece aún más la validez de la relación encontrada entre la eficacia de la defensa pública y el cumplimiento de las garantías constitucionales en el contexto estudiado.

En conclusión, los resultados de esta investigación proporcionan evidencia sólida que respalda la importancia de la defensa pública en la protección de los derechos fundamentales garantizados por la Constitución. Los datos revelan una correlación positiva muy fuerte ($r = 0.920$) entre ambas variables, lo que subraya la necesidad de promover y fortalecer la eficacia de los servicios de defensa pública para asegurar un sistema judicial más justo y equitativo. Estos hallazgos tienen implicaciones significativas para el ámbito jurídico y abren nuevas perspectivas



para futuras investigaciones en el campo de la defensa pública y el respeto a las garantías constitucionales.



CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECIFICA:

EL NIVEL DE EFICACIA DE LA DEFENSA PUBLICA ES BAJO EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO, DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO DURANTE EL AÑO 2023

Para presentar los resultados de nuestro objetivo de investigación, hemos realizado el cálculo del promedio y la desviación estándar de los puntajes de eficacia de la defensa pública para todos los participantes en nuestra muestra del distrito judicial de Cusco en 2023.

Asimismo, hemos evaluado la dispersión de los puntajes mediante la desviación estándar. Esta medida nos proporciona una idea de cuán dispersos están los puntajes alrededor del promedio.

Tabla 13

| Estadísticos | | |
|---|----------|-------|
| ¿cómo calificarías la eficacia de la defensa pública durante la etapa de juzgamiento? | | |
| N | Válido | 90 |
| | Perdidos | 0 |
| Media | | 2.41 |
| Mediana | | 2.00 |
| Moda | | 2 |
| Desv. Estándar | | 1.226 |
| Varianza | | 1.503 |
| Rango | | 4 |
| Mínimo | | 1 |
| Máximo | | 5 |

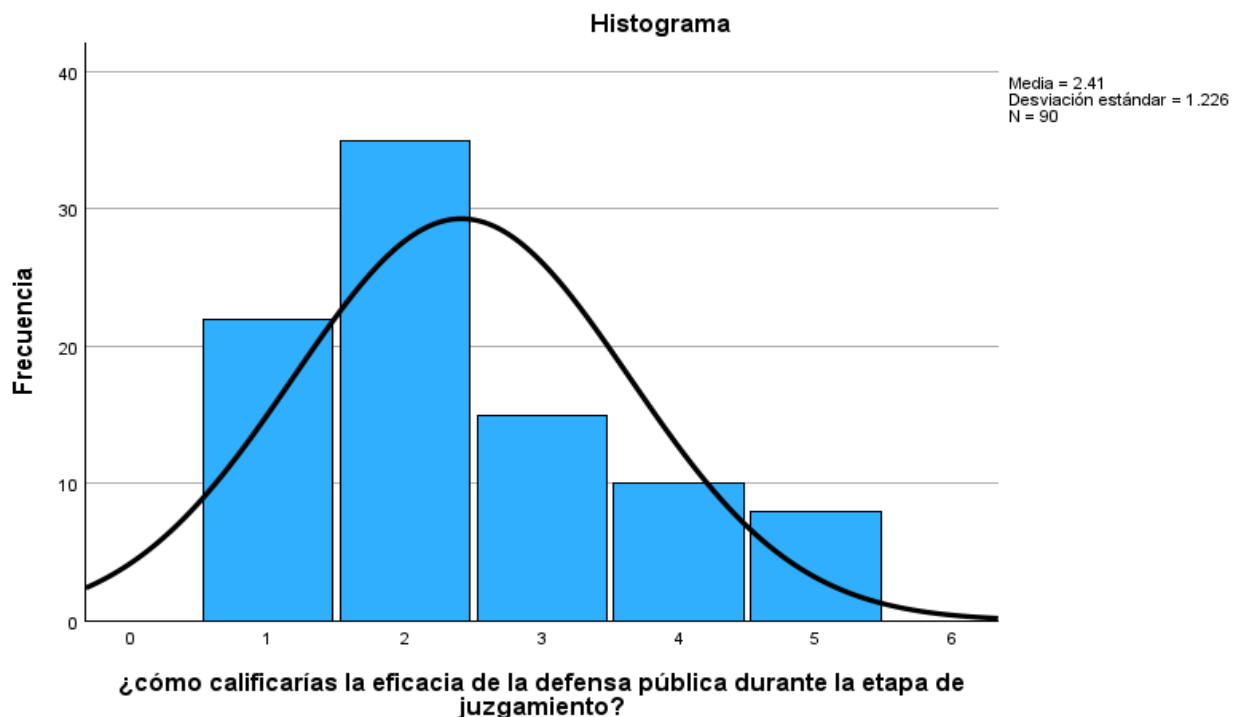
Nota: elaboración propia en el programa SPSS

Tabla 14
¿cómo calificarías la eficacia de la defensa pública durante la etapa de juzgamiento?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Muy ineficaz | 22 | 24.4 | 24.4 | 24.4 |
| Poco eficaz | 35 | 38.9 | 38.9 | 63.3 |
| Neutral | 15 | 16.7 | 16.7 | 80.0 |
| Eficaz | 10 | 11.1 | 11.1 | 91.1 |
| Muy eficaz | 8 | 8.9 | 8.9 | 100.0 |
| Total | 90 | 100.0 | 100.0 | |

Nota: elaboración propia en el programa SPSS

Figura 11. ¿cómo calificarías la eficacia de la defensa pública durante la etapa de juzgamiento?



Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En primer lugar, al observar la media (promedio) de 2.41, podemos inferir que los encuestados calificaron, en promedio, la eficacia de la defensa pública en un nivel cercano a "Neutral". Esto sugiere que existe una percepción generalizada de que la defensa pública durante la etapa de juzgamiento tiene un desempeño ni muy ineficaz ni muy eficaz. Esta información resulta relevante para comprender la percepción pública sobre el funcionamiento del sistema de defensa pública en este contexto específico.

En cuanto a la mediana, que tiene un valor de 2.00, se corrobora que la mitad de las calificaciones se encuentran en 2 o por debajo de este valor, mientras que la otra mitad se encuentra en 2 o por encima de él. Esta medida confirma nuevamente que la eficacia de la defensa pública tiende a ubicarse alrededor del nivel "Neutral", ya que la mediana coincide con este valor.

La moda, que es 2, indica que la calificación más frecuente otorgada por los encuestados es precisamente "Neutral" en términos de eficacia de la defensa pública durante la etapa de juzgamiento. Esta observación respalda aún más la idea de que existe una tendencia dominante hacia la percepción neutral de la eficacia de este servicio jurídico en el contexto evaluado.

La desviación estándar de 1.226, al ser relativamente alta, sugiere que las calificaciones de los encuestados tienden a estar dispersas alrededor del promedio de 2.41. Esta variabilidad señala que hay diversas opiniones entre los encuestados con respecto a la eficacia de la defensa pública en el proceso de juzgamiento.



Algunos podrían percibirla como más eficaz, mientras que otros la evalúan como menos eficaz, lo que indica la existencia de diferentes percepciones y experiencias en el sistema judicial.



CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECIFICA:

LOS FACTORES PROCESALES INTERNOS INFIEREN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL DEBIDO PROCESO, DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO – 2023

Para presentar los resultados de este objetivo, he realizado un análisis descriptivo y comparativo de los puntajes de cumplimiento de garantías constitucionales en función de diferentes factores procesales.

Tabla 15

¿Cuál es la percepción de los ciudadanos respecto a los factores procesales que influyen en el cumplimiento de las garantías constitucionales durante el debido proceso en el Distrito Judicial de Cusco en el año 2023?

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|------------|
| Los plazos de los procedimientos judiciales. | 15 | 17% |
| La calidad de la asistencia legal proporcionada por la defensa pública. | 18 | 20% |
| La imparcialidad del tribunal y los jueces. | 23 | 26% |
| El nivel de preparación y argumentación presentado por los abogados defensores en las audiencias. | 29 | 32% |
| La comunicación y disponibilidad de los defensores públicos para responder preguntas y preocupaciones. | 5 | 6% |
| Total | 90 | 100% |

Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico

Figura 12. ¿Cuál es la percepción de los ciudadanos respecto a los factores procesales que influyen en el cumplimiento de las garantías constitucionales durante el debido proceso en el Distrito Judicial de Cusco en el año 2023?



Nota: elaboración propia

Lugar: distrito judicial de Cusco

Aplicado: Personas que han sido defendidas por un defensor publico

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

se realizó una encuesta a personas que han sido defendidas por un defensor público en el Distrito Judicial de Cusco en el año 2023 para determinar su percepción respecto a los factores procesales que influyen en el cumplimiento de las garantías constitucionales durante el debido proceso. A continuación, analizaremos e interpretaremos los resultados:

Los plazos de los procedimientos judiciales:



- Frecuencia: 15 personas (17%).
- Interpretación: El 17% de los encuestados considera que los plazos de los procedimientos judiciales son un factor importante que influye en el cumplimiento de las garantías constitucionales durante el debido proceso.

La calidad de la asistencia legal proporcionada por la defensa pública:

- Frecuencia: 18 personas (20%).
- Interpretación: El 20% de los encuestados percibe que la calidad de la asistencia legal brindada por la defensa pública juega un papel relevante en el cumplimiento de las garantías constitucionales durante el proceso judicial.

La imparcialidad del tribunal y los jueces:

- Frecuencia: 23 personas (26%).
- Interpretación: Un 26% de los encuestados considera que la imparcialidad del tribunal y los jueces es un factor crucial que influye en el cumplimiento de las garantías constitucionales durante el debido proceso.

El nivel de preparación y argumentación presentado por los abogados defensores en las audiencias:

- Frecuencia: 29 personas (32%).



- Interpretación: El 32% de los encuestados opina que el nivel de preparación y argumentación de los abogados defensores en las audiencias tiene un impacto significativo en el cumplimiento de las garantías constitucionales.

La comunicación y disponibilidad de los defensores públicos para responder preguntas y preocupaciones:

- Frecuencia: 5 personas (6%).
- Interpretación: El 6% de los encuestados considera que la comunicación y disponibilidad de los defensores públicos para responder preguntas y preocupaciones es un factor relevante en el cumplimiento de las garantías constitucionales.

Según la percepción de los ciudadanos encuestados, los factores procesales que influyen en el cumplimiento de las garantías constitucionales durante el debido proceso en el Distrito Judicial de Cusco en 2023 son valorados de la siguiente manera: el nivel de preparación y argumentación de los abogados defensores (32%) es el factor más mencionado, seguido de la imparcialidad del tribunal y los jueces (26%), la calidad de la asistencia legal proporcionada por la defensa pública (20%), los plazos de los procedimientos judiciales (17%), y finalmente, la comunicación y disponibilidad de los defensores públicos (6%).



CONCLUSIONES

PRIMERO: Los resultados que se han obtenido a lo largo de este estudio detallado y metódico nos brindan la evidencia suficiente para rechazar de manera contundente la hipótesis nula (H_0) y, de este modo, proporcionar un sólido apoyo a favor de la hipótesis alternativa (H_a). Se observa una fuerte correlación positiva que alcanza un valor de 0.920 entre la efectividad de la defensa pública y otros factores relacionados y el cumplimiento de las garantías constitucionales en la etapa de juzgamiento del distrito judicial de Cusco en 2023 demuestra una asociación significativa. Por lo tanto, se confirma que las garantías constitucionales del debido proceso se ven afectadas por la ineficacia de la defensa pública frente a las limitaciones de su cumplimiento en dicho contexto. Estos hallazgos resaltan la importancia de una defensa pública eficiente para asegurar un proceso judicial justo y equitativo, instando a mejorar la calidad de la asistencia legal proporcionada y la preparación de los abogados defensores en las audiencias, así como la comunicación y disponibilidad de los defensores para atender las necesidades de los acusados.

SEGUNDO: Los resultados de este análisis revelan que, en general, la eficacia de la defensa pública en la fase de juicio es percibida cercana al nivel "Neutral" por los encuestados. Si bien la mayor parte de las calificaciones están en el rango "Neutral", la variabilidad de las opiniones, demostrada por la desviación estándar, destaca la necesidad de comprender mejor los elementos que afectan la percepción de la efectividad de la defensa pública en el contexto específico evaluado. Estos



resultados tienen implicaciones importantes para el sistema de justicia y abren puertas para futuras investigaciones que puedan mejorar la eficiencia y efectividad de la defensa pública en beneficio de los ciudadanos y la equidad en los procedimientos judiciales.

TERCERO: según la percepción de los ciudadanos encuestados, los factores procesales que influyen en el cumplimiento de las garantías constitucionales durante el debido proceso en el Distrito Judicial de Cusco en 2023 son valorados de la siguiente manera: el nivel de preparación y argumentación de los abogados defensores (32%) es el factor más mencionado, seguido de la imparcialidad del tribunal y los jueces (26%), la calidad de la asistencia legal proporcionada por la defensa pública (20%), los plazos de los procedimientos judiciales (17%), y finalmente, la comunicación y disponibilidad de los defensores públicos (6%).



RECOMENDACIONES

PRIMERO: Basándonos en los resultados obtenidos, una recomendación importante es fortalecer y mejorar el sistema de defensa pública en Cusco. La efectividad de la defensa pública está fuertemente vinculada al respeto de las garantías constitucionales en el debido proceso, es fundamental implementar medidas que mejoren el nivel de la ayuda jurídica ofrecida por los abogados públicos. Se puede alcanzar a través de programas de formación y capacitación continúa dirigidos a abogados defensores, centrados en perfeccionar sus habilidades argumentativas, preparación para las audiencias y comunicación con los acusados. Asimismo, se debe trabajar en garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para que los defensores puedan desempeñar su función de manera efectiva y puedan atender adecuadamente las preguntas y preocupaciones de los ciudadanos involucrados en el proceso judicial. Al implementar estas mejoras en el sistema de defensa pública, se podrá asegurar un proceso judicial más justo y equitativo, protegiendo los derechos constitucionales de los ciudadanos y fortaleciendo la confianza en el sistema de justicia.

SEGUNDO: Basándonos en los resultados del estudio, se recomienda implementar medidas para mejorar la eficacia. El papel desempeñado por la defensa pública durante la fase de juicio en el contexto del distrito judicial de Cusco. Dado que la percepción de los ciudadanos se encuentra mayormente en un nivel "Neutral", es esencial abordar las áreas de mejora identificadas. Para lograr esto, se sugiere proporcionar cursos de desarrollo y formación continua para defensores públicos,



centrados en potenciar sus destrezas y conocimientos legales, así como en fortalecer su capacidad de argumentación y preparación para las audiencias. Asimismo, se debe promover una mayor comunicación y disponibilidad de los defensores para atender las preguntas y preocupaciones de los acusados durante el proceso judicial. Al invertir en el desarrollo profesional de los defensores y en el fortalecimiento de la asistencia legal proporcionada, se puede garantizar una defensa pública más efectiva y, en consecuencia, un proceso judicial más justo y equitativo para todos los ciudadanos involucrados en el distrito judicial de Cusco. Estas mejoras pueden contribuir a aumentar la confianza en el sistema de justicia y asegurar que se respeten y protejan adecuadamente las garantías constitucionales del debido proceso.

TERCERO: A la luz de las percepciones de los ciudadanos encuestados, se recomienda abordar los factores procesales identificados como más influyentes en el cumplimiento de las garantías constitucionales. Es fundamental brindar capacitación y apoyo continuo a los abogados defensores para mejorar su nivel de preparación y argumentación en las audiencias. Asimismo, se debe promover la imparcialidad del tribunal y los jueces, asegurando una administración de justicia justa y equitativa. Para lograrlo, es esencial implementar medidas que garanticen una asistencia legal de alta calidad proporcionada por la defensa pública, lo que puede implicar una mejora en los recursos y la asignación de personal adecuado. Además, es crucial fomentar una comunicación efectiva y una mayor disponibilidad de los defensores públicos para responder preguntas y preocupaciones de los



acusados durante el proceso judicial. Al abordar estos factores, se fortalecerá la confianza en el sistema de justicia y se asegurará un cumplimiento más efectivo de las garantías constitucionales, promoviendo así un proceso judicial justo y equitativo en el Distrito Judicial de Cusco.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benavides Montenegro, J. E. (2012). La calidad de la defensa técnica penal pública ecuatoriana (Master's thesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).
- Cabanellas, G., & Hoague, E. (2006). Diccionario jurídico elemental. Editorial Heliasta.
- García Sánchez, N. (2014). Las garantías constitucionales: el derecho de defensa del imputado.
- Hernández, R. (2014). Metodología de la Investigación. Recuperado de: <https://docs.google.com/file/d/0B3IQHTluwed7NTlwZVloVzhpRmM/edit?resourcekey=0-QqsgY9PzvkJMgVr-j3GIXvw>
- Odar, R. M. (2016). Tipología de las investigaciones jurídicas. Derecho y cambio social, 13(43), 10.
- Osorio, M. (2003). Diccionario de Ciencias Jurídicas. Políticas y Sociales, 23.
- Tribunal Constitucional (2021). Expediente N° 02165-2018-PHC/TC, obtenido de, obtenido de https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2021/02165-2018-HC.pdf?fbclid=IwAR2gwTlezT_vanrfKzQtA-mLvdo9LbAlbSdRnSEvMMEfu4dJqMsOvPG1L-U.
- Villalobos, C. (2018). El fundamento del derecho a la defensa como garantía del debido proceso y el ejercicio eficaz de la defensa pública penal.



Villar, M. R. (2010). Limitaciones al ejercicio del derecho de defensa en la etapa de instrucción y el trabajo del defensor de oficio.

Wong Del Águila, A. K. (2018). La prisión preventiva y el derecho a la defensa en los juzgados penales de investigación preparatoria de la provincia de coronel portillo 2017.

Zorrilla, A. (1993). "Introducción a la metodología de la investigación". México, Aguilar León y Cal, Editores, 11^a Edición



ANEXOS

1. MATRIZ DE CONSISTENCIA



MATRIZ DE CONSISTENCIA

TEMA: Eficacia en la defensa publica frente a las garantías constitucionales en el debido proceso en la etapa de juzgamiento, distrito judicial de cusco, 2023

| Problema | Objetivo | Hipótesis | Variables | Metodología | Técnicas e instrumentos |
|--|---|---|-------------------------------|--|--|
| General | General | General | Variable independiente | Enfoque: Cuantitativo Metodología: Hermenéutico Diseño y Tipo: No experimental Nivel y temporalidad: Básico – transversal | Técnica: Encuesta Instrumento: cuestionario |
| ¿Cuál es el nivel de eficacia de la defensa publica en el cumplimiento de las garantías constitucionales en el debido proceso en la etapa de juzgamiento, distrito judicial de cusco – 2023? | Establecer el nivel de eficacia de la defensa publica en el cumplimiento de las garantías constitucionales en el debido proceso en la etapa de juzgamiento, distrito judicial de cusco – 2023 | Las garantías constitucionales del debido proceso de ven afectadas por la ineficacia de la defensa publica frente a las limitaciones de su cumplimiento, en la etapa de juzgamiento, distrito judicial de cusco – 2023. | Defensa publica | | |
| Especifica | Especifica | Especifica | Variable dependiente | | |
| ¿Cuál es el nivel de eficacia de la defensa publica en la etapa de juzgamiento, distrito judicial de cusco – 2023? | Determinar el nivel de eficacia de la defensa publica en la etapa de juzgamiento, distrito judicial de cusco – 2023 | El nivel de eficacia de la defensa publica es bajo en la etapa de juzgamiento, distrito judicial de cusco durante el año 2023 | Garantías constitucionales | | |
| ¿Cuáles son los factores procesales que infieren en el cumplimiento de las garantías constitucionales en el debido proceso, distrito judicial de cusco – 2023? | Describir los factores procesales que infieren en el cumplimiento de las garantías constitucionales en el debido proceso, distrito judicial de cusco – 2023 | Los factores procesales internos infieren en el cumplimiento de las garantías constitucionales en el debido proceso, distrito judicial de cusco – 2023 | | | |

Fuente: elaboración propia



2. INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO

**MENCIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL
CONSTITUCIONAL**



TÍTULO DEL CUESTIONARIO:

EFICACIA EN LA DEFENSA PÚBLICA FRENTE A LAS GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES EN EL DEBIDO PROCESO EN LA
ETAPA DE JUZGAMIENTO, DISTRITO
JUDICIAL DE CUSCO, 2023

INVESTIGADOR:

MARÍA ANGELICA QUISPE APAZA

FECHA:

18 DE JULIO DEL 2023

JULIACA – PERÚ

2023



CUESTIONARIO

1. En una escala del 1 al 5, donde 1 es "Muy ineficaz" y 5 es "Muy eficaz", ¿cómo calificarías la eficacia de la defensa pública durante la etapa de juzgamiento?

- a) 1 - Muy ineficaz
- b) 2 - Poco eficaz
- c) 3 - Neutral
- d) 4 - Eficaz
- e) 5 - Muy eficaz

2. En una escala del 1 al 5, donde 1 es "Muy insatisfactorio" y 5 es "Muy satisfactorio", ¿qué tan satisfecho estás con la representación brindada por tu defensor público durante el proceso judicial?

- a) 1 - Muy insatisfactorio
- b) 2 - Insatisfactorio
- c) 3 - Neutral
- d) 4 - Satisfactorio
- e) 5 - Muy satisfactorio

3. En una escala del 1 al 5, donde 1 es "Muy en desacuerdo" y 5 es "Muy de acuerdo", ¿consideras que la defensa pública ha respetado adecuadamente tus garantías constitucionales durante el debido proceso?

- a) 1 - Muy en desacuerdo
- b) 2 - En desacuerdo
- c) 3 - Neutral
- d) 4 - De acuerdo
- e) 5 - Muy de acuerdo

4. En una escala del 1 al 5, donde 1 es "Nada claro" y 5 es "Muy claro", ¿entiendes plenamente los procedimientos legales llevados a cabo durante la etapa de juzgamiento?

- a) 1 - Nada claro
- b) 2 - Poco claro



- c) 3 - Neutral
- d) 4 - Claro
- e) 5 - Muy claro

5. En una escala del 1 al 5, donde 1 es "Muy insatisfactorio" y 5 es "Muy satisfactorio", ¿qué tan satisfecho estás con la comunicación y disponibilidad de tu defensor público para responder a tus preguntas y preocupaciones durante el proceso judicial?

- a) 1 - Muy insatisfactorio
- b) 2 - Insatisfactorio
- c) 3 - Neutral
- d) 4 - Satisfactorio
- e) 5 - Muy satisfactorio

6. En una escala del 1 al 5, donde 1 es "Nada preparado" y 5 es "Muy preparado", ¿cómo calificarías el nivel de preparación y argumentación presentado por la defensa pública en las audiencias?

- a) 1 - Nada preparado
- b) 2 - Poco preparado
- c) 3 - Neutral
- d) 4 - Preparado
- e) 5 - Muy preparado

7. En una escala del 1 al 5, donde 1 es "Muy ineficiente" y 5 es "Muy eficiente", ¿cómo calificarías la gestión de pruebas y evidencias realizada por la defensa pública?

- a) 1 - Muy ineficiente
- b) 2 - Ineficiente
- c) 3 - Neutral
- d) 4 - Eficiente
- e) 5 - Muy eficiente

8. En una escala del 1 al 5, donde 1 es "Nada satisfecho" y 5 es "Muy satisfecho", ¿qué tan satisfecho estás con el resultado y la resolución final del proceso judicial?



- a) 1 - Nada satisfecho
- b) 2 - Poco satisfecho
- c) 3 - Neutral
- d) 4 - Satisfecho
- e) 5 - Muy satisfecho

9. En una escala del 1 al 5, donde 1 es "Muy desfavorecido" y 5 es "Muy favorecido", ¿crees que las garantías constitucionales se aplicaron de manera justa en tu caso?

- a) 1 - Muy desfavorecido
- b) 2 - Desfavorecido
- c) 3 - Neutral
- d) 4 - Favorecido
- e) 5 - Muy favorecido

10. En una escala del 1 al 5, donde 1 es "Muy poco probable" y 5 es "Muy probable", ¿recomendarías la defensa pública a otras personas que enfrenten procesos judiciales en el Distrito Judicial de Cusco?

- a) 1 - Muy poco probable
- b) 2 - Poco probable
- c) 3 - Neutral
- d) 4 - Probable
- e) 5 - Muy probable

11. ¿Cuál es la percepción de los ciudadanos respecto a los factores procesales que influyen en el cumplimiento de las garantías constitucionales durante el debido proceso en el Distrito Judicial de Cusco en el año 2023?

- a) Los plazos de los procedimientos judiciales.
- b) La calidad de la asistencia legal proporcionada por la defensa pública.
- c) La imparcialidad del tribunal y los jueces.
- d) El nivel de preparación y argumentación presentado por los abogados defensores en las audiencias.



- e) La comunicación y disponibilidad de los defensores públicos para responder preguntas y preocupaciones.

3. VALIDEZ DEL INSTRUMENTO



FICHA DE VALIDACIÓN (JUICIO DE EXPERTOS)

Apellidos y Nombres del Evaluador:

Grado académico:

Título de la investigación:

EFICACIA EN LA DEFENSA PUBLICA FRENTE A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL DEBIDO PROCESO EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO, DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO, 2023

Autor (a): María Angelica Quispe Apaza

| Criterios de evaluación | | | | | | | | |
|-------------------------|--|-------------|---|-------------|--|-------------|--|-------------|
| N° Ítem | Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis | | Pertinencia con la variable y dimensiones | | Pertinencia con la dimensión/indicadores | | Pertinencia con la redacción científica (propiedad y coherencia) | |
| | Apropiado | Inapropiado | Apropiado | Inapropiado | Apropiado | Inapropiado | Apropiado | Inapropiado |
| 01 | | | | | | | | |
| 02 | | | | | | | | |
| 03 | | | | | | | | |
| 04 | | | | | | | | |
| 05 | | | | | | | | |
| 06 | | | | | | | | |
| 07 | | | | | | | | |
| 08 | | | | | | | | |
| 09 | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | |

EVALUACIÓN : No válido, Mejorar () Válido, Aplicar ()

NOTA : La validez exige el cumplimiento del 100%

FECHA : / /

.....
FIRMA DEL EXPERTO EVALUADOR



FICHA DE VALIDACIÓN
(JUICIO DE EXPERTOS)

Apellidos y Nombres del Evaluador:

Grado académico:

Título de la investigación:

EFICACIA EN LA DEFENSA PUBLICA FRENTE A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL DEBIDO PROCESO EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO, DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO, 2023

Autor (a): María Angelica Quispe Apaza

| Criterios de evaluación | | | | | | | | |
|-------------------------|--|-------------|---|-------------|--|-------------|--|-------------|
| N° Ítem | Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis | | Pertinencia con la variable y dimensiones | | Pertinencia con la dimensión/indicadores | | Pertinencia con la redacción científica (propiedad y coherencia) | |
| | Apropiado | Inapropiado | Apropiado | Inapropiado | Apropiado | Inapropiado | Apropiado | Inapropiado |
| 01 | | | | | | | | |
| 02 | | | | | | | | |
| 03 | | | | | | | | |
| 04 | | | | | | | | |
| 05 | | | | | | | | |
| 06 | | | | | | | | |
| 07 | | | | | | | | |
| 08 | | | | | | | | |
| 09 | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | |

EVALUACIÓN : No válido, Mejorar () Válido, Aplicar ()

NOTA : La validez exige el cumplimiento del 100%

FECHA : / /

.....
FIRMA DEL EXPERTO EVALUADOR



FICHA DE VALIDACIÓN
(JUICIO DE EXPERTOS)

Apellidos y Nombres del Evaluador:

Grado académico:

Título de la investigación:

EFICACIA EN LA DEFENSA PUBLICA FRENTE A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL DEBIDO PROCESO EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO, DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO, 2023

Autor (a): María Angelica Quispe Apaza

| Criterios de evaluación | | | | | | | | |
|-------------------------|--|-------------|---|-------------|--|-------------|--|-------------|
| N° Ítem | Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis | | Pertinencia con la variable y dimensiones | | Pertinencia con la dimensión/indicadores | | Pertinencia con la redacción científica (propiedad y coherencia) | |
| | Apropiado | Inapropiado | Apropiado | Inapropiado | Apropiado | Inapropiado | Apropiado | Inapropiado |
| 01 | | | | | | | | |
| 02 | | | | | | | | |
| 03 | | | | | | | | |
| 04 | | | | | | | | |
| 05 | | | | | | | | |
| 06 | | | | | | | | |
| 07 | | | | | | | | |
| 08 | | | | | | | | |
| 09 | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | |

EVALUACIÓN : No válido, Mejorar () Válido, Aplicar ()

NOTA : La validez exige el cumplimiento del 100%

FECHA : / /

.....
FIRMA DEL EXPERTO EVALUADOR



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 12-08-2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: MARIA ANGELICA QUISEPPE ARAZA

Dirección: VEB. PICCHU - SAN MARTIN LT-D

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 33927206

Teléfono: 984508167 email: _____

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: MAESTRIA EN DERECHO

Escuela Profesional o Mención: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

Título o Grado Académico a optar: MAGISTER EN DERECHO

Asesor: Dr. HUGO NEPTALI CAUERO AYBAR

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: EFICACIA EN LA DEFENSA PÚBLICA FRENTE A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL DEBIDO PROCESO EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): DEFENSA PÚBLICA, EFICACIA, DEBIDO PROCESO

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

S, S

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller
 Titulo
 2da Especialidad
 Maestría
 Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia,

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P36

Firma de Autor



huella digital

12 de Agosto de 2024

Fecha